

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto	18 ptas.
Madrid, anual	920 —
Recargo anual reparto ...	690 —
Madrid, semestral	460 —
Recargo semestral reparto	345 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 23 PESETAS
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



SUSCRIPCION

DEPOSITARIA MUNICIPAL

(CAJA AUXILIAR NUMERO 1)

Sacramento, 1 28005 MADRID

La correspondencia se dirigirá al Ayuntamiento
de Madrid. Apartado de Correos 900. Madrid.

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

COMISIÓN DE GOBIERNO: Extracto de la sesión ordinaria celebrada el día 1 de junio de 1990.

Juntas Municipales: Extractos de las sesiones ordinarias celebradas en las fechas que se indican en las juntas que se mencionan.—Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) y de obras concedidas y denegadas por los Presidentes que se indican.

Área de Régimen Interior y Personal: Decretos de convocatorias para proveer las siguientes plazas: 47 de Arquitectos Técnicos (Aparejadores); 19 de Ingenieros Técnicos Industriales; 39 de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas; 21 de Profesores de la Banda Sinfónica Municipal; 35 de Ayudantes Técnicos Sanitarios, y 12 de Matronas.—Licitaciones públicas: Concursos para la concesión de bar cafetería en los Centros que se indican; para contratar la instalación y conservación de autoservicios electrónicos de información en la vía pública; para contratar la prestación del servicio de limpieza en varias dependencias municipales pertenecientes a las zonas de Chamartín, Centro, Retiro, Salamanca, Chamberí, Tetuán, Fuencarral y Moncloa.—Concursos para contratar la adquisición de diverso vestuario y prendas deportivas para la Policía Municipal; para contratar la explotación del Mercado de Chamberí; para contratar el servicio de limpieza de varias dependencias municipales de las zonas que se relacionan; para contratar las obras de terminación del Centro Integrado San Juan Bautista; de mejora de accesos al polígono 40, del Distrito de Retiro; de Prototipo de C.A.D. industrializado del Distrito de Hortaleza; de adquisición de maquinaria para su instalación en las galerías de tiro del Centro de Formación y Estudios de la Policía Municipal; de adquisición de equipos móviles para vehículos de dos ruedas con destino a la Policía Municipal; de obras de consolidación y recuperación del vaso de la ría en la Alameda de Osuna, y para contratar el diseño y construcción de una pantalla acústica en el Parque Fuente del Berro.—Anuncios sobre peticiones de licencias de apertura, según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

Gerencia Municipal de Urbanismo: Relación de licencia de actividades e instalaciones concedida por dicha Gerencia.

Comisión de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE JUNIO DE 1990.

Extracto.—Presidencia del Alcalde Presidente, señor Rodríguez Sahagún.—Asistieron los Concejales señores Álvarez del Manzano y López del Hierro, Garro Carballo, señora doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, señores Álvarez de Toledo Saavedra, Astudillo López, Bocanegra Morales, señora doña Carmen Díaz Marés, señores Echeverría Echániz, López-Amor y García, Martínez Serano, Villoria Martínez y Viñals Pérez.—Asistió también el Secretario General, señor Corella Monedero, y estuvo presente el Interventor General, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las diez y veinticinco minutos de la mañana.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de mayo de 1990.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*.

Área de Régimen Interior y Personal

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Abonar, mediante transferencia a la cuenta corriente de cada uno de los beneficiarios, las cantidades que se especifican en la relación que, debidamente sellada y signada, figura unida al expediente, comenzando por Abad Martín, Vicente, y terminando por Zamorano Ares, Paloma, en concepto de "Ayudas a Guarderías", de conformidad con los artículos 98-99 y 87-88 del Acuerdo-Convenio vigente.

Segundo. Aprobar que el gasto total de 8.670.626 pesetas, que supone la concesión de "Ayuda a Guardería", correspondiente al primer trimestre del curso 1989-1990, sea con cargo al vigente presupuesto, librándose los fondos al Tesorero municipal.

4.º Aprobar un gasto de 500.000 pesetas en concepto de pago de la cuota de afiliación del Ayuntamiento de Madrid a la Fundación Amigos de Madrid para el año 1990, de la que es socio fundador. Dicho gasto será imputado al vigente presupuesto y abonado a la Fundación Amigos de Madrid.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen el contrato para la ampliación del ordenador del Área de Servicios Sociales.

Segundo. Adjudicar dicha ampliación a International Business Machines, S. A. E. (IBM), por contratación directa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley de Contratos del Estado.

Tercero. Fijar el plazo de ejecución de este contrato en sesenta días y el de garantía en un año.

Cuarto. El gasto de este contrato, que alcanza la cifra de 18.591.921 pesetas, se imputará como remanente al vigente presupuesto.

Quinto. Requerir a la empresa adjudicataria para que formalice la garantía en la forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar el gasto de 852.000 pesetas por concepto de Asistencias (según Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo), para el pago a monitores de las Áreas de Psicología y Médica del curso de Promoción de Celadoras de Centros de Educación Especial.

Segundo. Autorizar dicho gasto con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Abonar la cantidad correspondiente a cada uno de los cinco monitores, según los criterios aplicados y desarrollados en el expediente.

7.º Convalidar un gasto de 8.861 pesetas, correspondiente a la factura de la firma International Hotels Corporation, S. A. (Palace Hotel), que obra en el expediente, originado con motivo de la celebración de las II Jornadas Internacionales de Alcaldes contra las Drogas, durante los días 16 a 19 del pasado mes de enero. Dicha cantidad tendrá aplicación al vigente presupuesto.

8.º Convalidar un gasto de 757.930 pesetas, correspondiente a las facturas de la firma Interaméricas Viajes, S. A., que obra en el expediente, originado con motivo de la celebración de las II Jornadas Internacionales de Alcaldes contra las Drogas, durante los días 16 a 19 del pasado mes de enero. Dicha cantidad tendrá aplicación al vigente presupuesto.

9.º Convalidar un gasto de 2.509.257 pesetas, correspondiente a las facturas de la firma Atlanta, Agencia de Viajes, S. A., que obra en el expediente, originado con motivo de la celebración de las II Jornadas Internacionales de Alcaldes contra las Drogas, durante los días 16 a 19 del pasado mes de enero. Dicha cantidad tendrá aplicación al vigente presupuesto.

Resoluciones

10. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 17 de mayo de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en el contrato para la realización de trabajos de corrección de estilo y redacción de discursos de la Alcaldía Presidencia, con un presupuesto de 1.756.856 pesetas, imputable al vigente presupuesto.

Segundo. Adjudicar directamente la realización de dichos trabajos a don Ignacio Ruiz de Miguel, con Documento Nacional de Identidad número 5.397.415, por el plazo de ocho meses, desde el 1 de mayo al 31 de diciembre de 1990.

11. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 9 de mayo de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 1.742.000 pesetas, derivado del suministro de noticias por parte de la Agencia Europa Press, S. A., así como el alquiler de líneas de teletipo al Gabinete de prensa del Ayuntamiento, desde el 1 de mayo al 31 de diciembre de 1990.

Segundo. Dicha cantidad deberá ser imputada con cargo al vigente presupuesto y abonada a la mencionada Agencia Europa Press, S. A., con C.I.F. A-28/078343.

Tercero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en el contrato de asistencia técnica de suministro de noticias.

12. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 10 de mayo de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Autorizar un gasto de 992.200 pesetas para cubrir gastos de recepciones y actos oficiales durante el mes de abril de 1990. Dicho gasto irá con cargo al vigente presupuesto.

13. Quedar enterada de las resoluciones contenidas en las dos relaciones que más abajo se especifican, dictadas por el Concejal Delegado del Área en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, por las que se adjudican servicios y suministros, por un importe total de 5.736.799 pesetas, con cargo al vigente presupuesto:

1) Relación 1023/90, de 8 de mayo de 1990, incorporada en el Libro de Resoluciones el 23 de mayo de 1990, por importe de 996.720 pesetas.

2) Relación 1024/90, de 10 de mayo de 1990, incorporada en el Libro de Resoluciones el 23 de mayo de 1990, por importe de 4.740.079 pesetas.

Área de Infraestructuras y Obras

14. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de las obras de urbanización del P.R. 14/3, Puente de Vallecas Sur, con cláusula de revisión de precios, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contratar la cantidad de 289.292.100 pesetas, que corresponden 276.042.080 pesetas, al importe del proyecto, y 13.250.020 pesetas, a la previsión para revisión de precios, con cargo al vigente presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos, para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

15. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de ampliación de la calle de Valmojado, declarando de urgencia la licitación y trámite, por razones de interés público.

Segundo. Contratar la cantidad de 157.058.970 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos, para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

16. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras en el Polideportivo Local Pueblo Nuevo (obras programadas para 1990), declarando de urgencia la licitación y trámite, por razones de interés público.

Segundo. Contratar la cantidad de 200.000.000 de pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos, para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

17. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de acondicionamiento del entorno del sistema de pasos inferiores de la plaza de Cristo Rey y avenida de la Victoria, declarando de urgencia la licitación y trámite, por razones de interés público.

Segundo. Contratar la cantidad de 256.691.477 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos, para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

18. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de las obras de acceso al parque lineal del Manzanares y paso inferior bajo el ferrocarril, declarando de urgencia la licitación y trámite, por razones de interés público.

Segundo. Contratar la cantidad de 236.114.033 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos, para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

19. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de conexión del paseo de Extremadura con las calles de

Sepúlveda, Valmojado y Los Yébenes, declarando de urgencia la licitación y trámite, por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 221.809.138 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos, para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.ª del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

20. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de reparación y acondicionamiento de calzada en la calle de Fuente Carrantona, entre la del Arroyo Fontarrón y Luis de Hoyos Sainz, declarando de urgencia la licitación y trámite, por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 164.128.329 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos, para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.ª del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

21. Recibir definitivamente, en cinco expedientes, las obras y suministros que se citan, realizadas por las empresas y en los emplazamientos que se relacionan, con los informes técnicos favorables y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía de un año desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y, asimismo, devolver a dichos contratistas las fianzas constituidas al efecto en la Depositaria Municipal, por los importes que se relacionan, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982:

1) Obras de cerramiento de porche en la planta baja del colegio público Conde de Romanones, del Distrito de Ciudad Lineal, realizadas por Francisco Carrasco Novillo, S. A.; importe de la fianza, 58.859 pesetas; fecha de recepción provisional, 10 de octubre de 1986.

2) Obras de reconversión del Albergue Municipal de San Isidro Labrador, del Distrito de Centro, realizadas por Cubiertas y M.Z.O.V., S. A.; importe de la fianza, 61.213 pesetas; fecha de recepción provisional, 17 de julio de 1988.

3) Obras de construcción de aseo en el colegio público Conde de Romanones, del Distrito de Ciudad Lineal, realizadas por Francisco Carrasco Novillo, S. A.; importe de la fianza, 67.920 pesetas; fecha de recepción provisional, 30 de enero de 1987.

4) Adquisición de diverso material de construcción para reparaciones, por J. Quijano, S. A.; importe de la fianza, 10.406 pesetas; fecha de recepción provisional, 25 de mayo de 1989.

5) Obras de remates de estructura e instalaciones varias en el edificio del Planetario, del Distrito de Arganzuela, realizadas por Agromán, S. A.; importe de la fianza definitiva, 459.876 pesetas; fecha de recepción provisional, 6 de marzo de 1987.

22. Adoptar, en dos expedientes, otros tantos acuerdos del siguiente contenido:

1) Devolver a Francisco Carrasco Novillo, S. A., la fianza definitiva, por importe de 404.992 pesetas, constituida para responder de la adjudicación de las obras de rehabilitación para centro de actuación de emergencia del pabellón de Escuela de Artesanía, de conformidad con los informes favorables emitidos por el Departamento de Conservación de Edificaciones y el Departamento de Contabilidad.

2) Devolver a don José Medem Sanjuán la fianza definitiva

constituida, por importe de 90.700 pesetas, para responder de la asistencia técnica para la redacción de proyectos de obras en los colegios públicos de E.G.B. de esta capital, de conformidad con los informes favorables emitidos por el Departamento de Conservación de Edificaciones y el Departamento de Contabilidad.

Resoluciones

23. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 10 de mayo de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto de las obras de urbanización de la calle de Mauricio Legendre.

Segundo. Contraer la cantidad de 9.500.000 pesetas, como presupuesto tipo, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la contratación, mediante adjudicación directa, en razón a su cuantía, conforme al Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto 2.917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica y son aplicables a las Corporaciones Locales con carácter subsidiario, adjudicando la realización de los trabajos a Estudios Medem, S. A., en el precio ofrecido de 9.000.000 de pesetas y plazo de ejecución de dos meses.

24. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 10 de mayo de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto de urbanización de la avenida de Asturias, entre la plaza de Castilla y el Eje Sinesio Delgado-Rivadavia, y estudio a nivel de anteproyecto del camino de los Pinos y la Vía Lusitana.

Segundo. Contraer la cantidad de 8.500.000 pesetas, como presupuesto tipo, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la contratación, mediante adjudicación directa, en razón a su cuantía, conforme al Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto 2.917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica y son aplicables a las Corporaciones Locales con carácter subsidiario, adjudicando la realización de los trabajos a Ciete, S. A., en el precio ofrecido de 8.300.000 pesetas y plazo de ejecución de un mes y medio.

25. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 10 de mayo de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto de las obras de urbanización del Eje camino del Barrial-carretera de Aravaca.

Segundo. Contraer la cantidad de 8.500.000 pesetas, como presupuesto tipo, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la contratación, mediante adjudicación directa, en razón a su cuantía, conforme al Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto 2.917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica y son aplicables a las Corporaciones Locales con carácter subsidiario, adjudicando la realización de los trabajos a Macru, S. A., en el precio ofrecido de 8.370.000 pesetas y plazo de ejecución de dos meses.

26. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 10 de mayo de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto de Ronda de Villa de Vallecas,

tramo Este, y estudio previo de trazado del camino de Perales, tramo calle de la Mezquita-carretera de San Martín de la Vega.

Segundo. Contraer la cantidad de 8.500.000 pesetas, como presupuesto tipo, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la contratación, mediante adjudicación directa, en razón a su cuantía, conforme al Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto 2.917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica y son aplicables a las Corporaciones Locales con carácter subsidiario, adjudicando la realización de los trabajos a Promoción y Proyectos, S. A., en el precio ofrecido de 8.337.000 pesetas y plazo de ejecución de un mes.

27. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 10 de mayo de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto de conexión del camino de la Cuerda con el Parque del Pinar del Rey.

Segundo. Contraer la cantidad de 8.500.000 pesetas, como presupuesto tipo, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la contratación, mediante adjudicación directa, en razón a su cuantía, conforme al Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto 2.917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica y son aplicables a las Corporaciones Locales con carácter subsidiario, adjudicando la realización de los trabajos a Carlos Fernández Casado, S. A., Oficina de Proyectos, en el precio ofrecido de 8.400.000 pesetas y plazo de ejecución de sesenta días.

28. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 10 de mayo de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto de accesos a estación de ferrocarril y polígono industrial de Vicálvaro y estudio previo de mejora de la avenida de Córdoba.

Segundo. Contraer la cantidad de 8.500.000 pesetas, como presupuesto tipo, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la contratación, mediante adjudicación directa, en razón a su cuantía, conforme al Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto 2.917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica y son aplicables a las Corporaciones Locales con carácter subsidiario, adjudicando la realización de los trabajos a Infraestructuras, Contratas y Proyectos, S. A., en el precio ofrecido de 8.395.000 pesetas y plazo de ejecución de dos meses.

29. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 10 de mayo de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras varias y mobiliario en la nueva sede del Área de Servicios Sociales, del Distrito de Centro.

Segundo. Contraer la cantidad de 9.989.224 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la ejecución de las citadas obras a González Guerra, Sociedad Anónima de Diseño, en el precio ofrecido de 9.156.025 pesetas, lo que representa una baja del 9,10 por 100 respecto al precio tipo. El plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en un año.

30. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 16 de mayo de 1990, en virtud de

las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de construcción de Parque de Bomberos del Distrito de Hortaleza. Obras programadas en 1990.

Segundo. Contraer la cantidad de 10.500.000 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la ejecución de las citadas obras a Ocisa, S. A., en el precio ofrecido de 10.029.600 pesetas, lo que representa una baja del 4,48 por 100 respecto al precio tipo. El plazo de ejecución se fija en ciento veinte días y el de garantía en un año.

Área de Medio Ambiente

31. Adjudicar directamente a Rabasa, S. A., contratista de la obra principal, adjudicada por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 29 de diciembre de 1988, el proyecto adicional de acondicionamiento de la red de riego en el Parque del Oeste, al no superar el 20 por 100 del proyecto principal, por un importe de 2.353.129 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, siendo el plazo de ejecución de un mes y el de garantía de un año.

32. Adjudicar directamente a Construcciones Rojo, S. L., contratista de la obra principal, adjudicada por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 29 de diciembre de 1988, el proyecto adicional de restauración de fuente artística en el Parque de la Quinta del Berro, al no superar el 20 por 100 del proyecto principal, por un importe de 1.991.712 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, siendo el plazo de ejecución de un mes y el de garantía de un año.

33. Adjudicar directamente a Unión Temporal de Empresas, Construcciones Rojo, S. L. (C.I.F. B-78/324423) y Obras Hidráulicas, S. A. (C.I.F. A-78/593944), contratista de la obra principal, adjudicada por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 29 de diciembre de 1988, el proyecto adicional de obras de mejora y tecnificación del sistema de riego en los Viveros Municipales, al no superar el 20 por 100 del proyecto principal, por un importe de 2.709.084 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

34. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y el pliego de condiciones económico-administrativas a regir en la contratación mediante adjudicación directa, por razones de urgencia, de la conservación de la obra civil en la Casa de Campo, Parque del Oeste y Parque Enrique Tierno, por un importe o presupuesto máximo de 29.999.921 pesetas, siendo el plazo de ejecución de cinco meses y el de garantía de un año.

Segundo. Contraer la cantidad de 29.999.921 pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar a Agropark, S. A., C.I.F. A-28/289064, dicha contratación, en el precio ofrecido de 25.559.933 pesetas, por ser su oferta la más conveniente para los intereses municipales.

Cuarto. Dicho contratista deberá constituir una garantía complementaria de 479.999 pesetas, por exceder la baja ofertada del 10 por 100 respecto del precio tipo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 82.5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Área de Hacienda y Economía

35. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la asistencia técnica necesaria para la ejecución del Plan de Comunicación del Área de Hacienda y Economía para 1990, en el precio de 80.000.000 de pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Convocar concurso público para la adjudicación del contrato, en el precio de licitación señalado y con sujeción a los pliegos de condiciones cuya aprobación se propone.

Exenciones

36. Conceder, en veinte expedientes, la exención del Impuesto Municipal de Circulación para los vehículos cuyas matrículas se relacionan a continuación, con efectos desde las fechas que asimismo se especifican, manteniéndose la misma siempre que no se modifiquen las circunstancias requeridas para su concesión y tomándose razón en la Matrícula General de Contribuyentes:

- 1) M-4443-KG, con efectos desde el 1 de enero de 1990.
- 2) M-9360-KT, con efectos desde el 1 de enero de 1990.
- 3) M-4492-CN, con efectos desde el 1 de enero de 1990.
- 4) M-1182-HG, con efectos desde el 1 de enero de 1990.
- 5) M-4003-JZ, con efectos desde el 1 de enero de 1990.
- 6) M-4995-KL, con efectos desde el 1 de enero de 1990.
- 7) M-7549-KP, con efectos desde el 1 de enero de 1990.
- 8) M-8371-KP, con efectos desde el 1 de enero de 1990.
- 9) M-2686-KP, con efectos desde el 1 de enero de 1990.
- 10) M-1535-JU, con efectos desde el 1 de enero de 1990.
- 11) M-1875-KF, con efectos desde el 1 de enero de 1990.
- 12) M-0385-GW, con efectos desde el 1 de enero de 1990.
- 13) M-7673-KK, con efectos desde el 1 de enero de 1990.
- 14) M-0784-KN, con efectos desde el 1 de enero de 1990.
- 15) M-6491-EZ, con efectos desde el 1 de enero de 1990.
- 16) M-0118-KL, con efectos desde el 1 de enero de 1990.
- 17) M-9579-KN, con efectos desde el 1 de enero de 1990.
- 18) M-3860-KM, con efectos desde el 1 de enero de 1990.
- 19) M-7976-KL, con efectos desde el 1 de enero de 1990.
- 20) M-7766-KN, con efectos desde el 19 de diciembre de 1989.

Área de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

37. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 600.000 pesetas, como aportación económica municipal a la Promoción de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, que finalizó sus estudios en el año 1965, con motivo de la exposición de pintura y escultura que se realizará entre los días 11 y 29 de mayo en la Sala de Exposiciones de la Real Academia de Bellas Artes, con cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Librar la referida cantidad de 600.000 pesetas a doña Margarita Zuloaga, con Documento Nacional de Identidad número 2.025.585, en representación de la Promoción que finalizó sus estudios en el año 1965, debiendo acreditarse y justificarse la aplicación de los fondos recibidos y acreditarse, asimismo, antes de su percepción, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

Área de Seguridad y Policía Municipal

38. Adoptar, en nueve expedientes, otros tantos acuerdos del siguiente contenido:

1) Convalidar un gasto de 785.175 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para abonar a Talleres J.A. Gómez, S. A., las facturas correspondientes a las reparaciones efectuadas con carácter de urgencia en equipos del Departamento de Extinción de Incendios.

2) Convalidar un gasto de 169.088 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para abonar a Talleres Contreras, S. L., las facturas correspondientes a las reparaciones efectuadas con carácter de urgencia en equipos del Departamento de Extinción de Incendios.

3) Convalidar un gasto de 211.614 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para abonar a Talleres Contreras, S. L., las facturas correspondientes a las reparaciones efectuadas con carácter de urgencia en equipos del Departamento de Extinción de Incendios.

4) Convalidar un gasto de 937.229 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para abonar a Talleres Contreras, S. L., las facturas

correspondientes a las reparaciones efectuadas con carácter de urgencia en equipos del Departamento de Extinción de Incendios.

5) Convalidar un gasto de 293.004 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para abonar a Talleres Contreras, S. L., las facturas correspondientes a las reparaciones efectuadas con carácter de urgencia en equipos del Departamento de Extinción de Incendios.

6) Convalidar un gasto de 249.549 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para abonar a Talleres Contreras, S. L., las facturas correspondientes a las reparaciones efectuadas con carácter de urgencia en equipos del Departamento de Extinción de Incendios.

7) Convalidar un gasto de 122.271 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para abonar a Talleres Electromóvil (don Luis García Ballesteros) las facturas correspondientes a las reparaciones efectuadas con carácter de urgencia en equipos del Departamento de Extinción de Incendios.

8) Convalidar un gasto de 260.982 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para abonar a Talleres Contreras, S. L., las facturas correspondientes a las reparaciones efectuadas con carácter de urgencia en equipos del Departamento de Extinción de Incendios.

9) Convalidar un gasto de 263.316 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para abonar a Talleres Contreras, S. L., las facturas correspondientes a las reparaciones efectuadas con carácter de urgencia en equipos del Departamento de Extinción de Incendios.

39. Adoptar, en tres expedientes, otros tantos acuerdos del siguiente contenido:

1) Convalidar un gasto de 40.101 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para abonar a Electrónica Ensa las facturas correspondientes a las reparaciones efectuadas en equipos de la Policía Municipal.

2) Convalidar un gasto de 76.408 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para abonar a AEG Olympia, S. A., la factura correspondiente a las reparaciones efectuadas en equipos de la Policía Municipal.

3) Convalidar un gasto de 64.624 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para abonar a Carril, S. A., la factura correspondiente a la reparación efectuada en equipos de la Policía Municipal.

40. Adoptar, en dos expedientes, otros tantos acuerdos del siguiente contenido:

1) Convalidar un gasto de 30.444 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para abonar a don Luis García Ballesteros (Electromóvil) la factura correspondiente a las reparaciones efectuadas con carácter urgente en equipos de la Escuela de Bomberos.

2) Convalidar un gasto de 65.563 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para abonar a Saiter, S. A., la factura por el suministro de placas para el mantenimiento de falso techo de la Escuela de Bomberos y Protección Civil.

Área de Circulación y Transportes

41. Convalidar un gasto de 10.494 pesetas, en favor de Editorial Praxis, S. A., por la adquisición de la tapa número 6 del *Apéndice Legislativo Administrativo*, con cargo al vigente presupuesto.

Área de Sanidad y Consumo

42. Abonar el gasto ocasionado con motivo de la asistencia prestada a la paciente doña Josefa Núñez Moreno, beneficiaria de la Cartilla de Asistencia Médico-Farmacéutica Municipal, a favor del Instituto de Cardiología de Madrid, cuyo gasto puede ser imputable al vigente presupuesto.

43. Conceder una ayuda económica a favor de la Fundación Hispana de Cardiología en la organización de la V Semana del Corazón, por importe de 500.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

44. Abonar el gasto ocasionado por la prestación de servicio antiasmático a diferentes personas beneficiarias de Asistencia Médico-Farmacéutica Municipal, por importe de 146.620 pesetas, a favor del Instituto Antiasmático Santa Clementina, con cargo al vigente presupuesto.

Resoluciones

45. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 17 de mayo de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar la adquisición de carne y vísceras para los animales albergados en el Centro de Protección Animal a favor de Manuel Jaquete Bueno, por importe de 2.150.000 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto.

46. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 10 de mayo de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar a Waters, Millipore Ibérica, S. A., la adquisición de un colector de fracciones Isco Retriever III, con destino a la Sección de Análisis de Productos de Origen Animal del Laboratorio Municipal de Higiene, por importe de 335.440 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto.

47. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 10 de mayo de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar a Waters, Millipore Ibérica, S. A., la adquisición de una estación automática de válvulas WAVS, con destino a la Sección de Productos de Origen Animal del Laboratorio Municipal de Higiene, por importe de 448.000 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto.

48. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 17 de mayo de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar a Especialistas en Icónica y Comunicaciones, S. A., la realización de un Seminario sobre "Fraudes Alimentarios y Defensa del Consumidor", por importe de 6.627.040 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto.

49. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 10 de mayo de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar a Waters, Millipore Ibérica, S. A., la adquisición de una válvula de conmutación de columnas CSV, con destino a la Sección de Productos de Origen Animal del Laboratorio Municipal de Higiene, por importe de 240.800 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto.

Área de Servicios Sociales

Resoluciones

50. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 17 de mayo de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Adjudicar por concierto directo, por razones de cuantía, a la entidad Karacol Animación (C.I.F. A-78/360195), en el precio ofrecido de 9.937.700 pesetas, el contrato de asistencia técnica para la realización de una campaña publicitaria de respeto a los mayores, con sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que, asimismo, se aprueban.

Segundo. El gasto, por importe de 9.937.700 pesetas, deberá tener aplicación al crédito consignado en el vigente presupuesto.

51. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 17 de mayo de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Autorizar un gasto, por importe de 316.328 pesetas, relativo a la adquisición de diversos artículos para funcionamiento del Centro de Acogida San Isidro, con cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Abonar a Dolmen Distribuciones, S. L. (C.I.F. B-78/985553) la cantidad mencionada, contra la presentación de la correspondiente factura.

52. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 17 de mayo de 1990, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Autorizar un gasto, por importe de 359.088 pesetas, relativo a la adquisición de diversos artículos para funcionamiento del Centro de Acogida San Isidro, con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto.

Segundo. Abonar a Redondo y García, S. A. (C.I.F. A-28/021350) la cantidad mencionada, contra la presentación de la correspondiente factura.

* * *

Área de Régimen Interior y Personal

53. Adjudicar a doña María Luz Paredes Pérez la explotación de la cafetería del Centro Municipal de la Tercera Edad Manzanares, sito en la calle de la Lanzada, sin número, por un canon anual de 50.000 pesetas y un plazo de explotación de cinco años, con sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas.

54. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a don Andrés Pinto González la explotación de los servicios de bar y comedor en el Centro de la Tercera Edad Cerro Bermejo, sito en la calle de Pericles, 6, por un canon anual de 60.000 pesetas y un plazo de explotación de dos años, con sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas.

Segundo. Devolver a los demás licitadores las cantidades depositadas en concepto de garantía provisional.

Área de Servicios Sociales

55. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Resolver el concurso, convocado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 29 de marzo de 1990, para la prestación del Servicio de Educación de Calle, a favor de las entidades siguientes, con arreglo a los importes determinados en los pliegos de condiciones:

— Asociación Cultural Norte Joven, Distrito de Fuencarral, por importe de 1.955.296 pesetas (C.I.F. G-78/105756).

— CETS, Sociedad Cooperativa Limitada, Distritos de Chamartín y Ciudad Lineal, por importe de 3.910.592 pesetas (C.I.F. F-78/459526).

— Grupo Seis Animación, S. A., Distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Salamanca, Tetuán, Chamberí, Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas, Moratalaz, Hortaleza, Villaverde, Villa de Vallecas, Vicálvaro, San Blas y Barajas, por importe de 35.195.328 pesetas (C.I.F. A-78/340551).

Segundo. El importe total a que asciende el contrato (pesetas 41.061.216) habrá de tener aplicación al vigente presupuesto.

Tercero. Devolver las garantías provisionales al resto de los licitadores.

56. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar el concurso público, convocado por acuerdo de la Comisión de Gobierno en su sesión del día 29 de marzo de 1990, para la contratación del servicio de Atención a la Familia e Infancia en los Distritos del Sudeste de Madrid (Puente de Vallecas, Villa de Vallecas, Vicálvaro y Moratalaz), a la entidad Centro de Apoyo al Menor (C.I.F. G-28/771616), en el precio ofrecido de 20.500.000 pesetas; y asimismo, devolver la garantía provisional al otro licitador presentado.

Segundo. El importe de 20.500.000 pesetas tendrá aplicación al vigente presupuesto.

Se levantó la sesión a las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

JUNTAS MUNICIPALES

SESIONES

DISTRITO DE CENTRO

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE JUNIO DE 1990.
Extracto.—Presidencia de don Ángel Matanzo España.—Asistieron los Concejales Vocales señores Peydró Blázquez y Sánchez Álvarez-Insúa, y los Vocales vecinos señores Pradillo Moreno de la Santa, Sáenz Jiménez, Sánchez Sánchez, Berzal Mateo, Lobo Sánchez, Maroto Fernández, Rodríguez Martínez, Montejano González, Ruiz Olivares Sánchez, García Ramón, Sánchez Sánchez de Ocaña y Rodríguez de Quijano Urquiaga.—Asistieron también el Secretario de la Junta Municipal, señor Mezquita Santiyán, y el Interventor Delegado, señor Armendáriz Vinuela.

Se abrió la sesión a las siete y treinta minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Lectura y aprobación de las actas de la sesión ordinaria, celebrada el día 8 de mayo de 1990, y de la extraordinaria y urgente, celebrada el día 21 de mayo de 1990.

2.º Quedar enterados de las resoluciones adoptadas por la Concejalía Presidencia durante el mes de mayo de 1990.

3.º Quedar enterados de las contrataciones efectuadas durante el mes de mayo de 1990 por la Concejalía Presidencia de la Junta Municipal del Distrito de Centro.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de la asistencia técnica que precisa la Junta para la realización de representaciones culturales y lúdicas del Distrito, durante el período comprendido entre el 15 de julio al 31 de diciembre de 1990.

Segundo. Disponer que el gasto total de 9.000.000 de pesetas sea cargado a la partida correspondiente del vigente presupuesto municipal ordinario de gastos de 1990 que señale la Intervención Delegada.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas a regir en la contratación de la asistencia técnica para la prestación de un servicio consistente en Viajes de jóvenes Otoño 1990.

Segundo. Disponer que el gasto total de 3.000.000 de pesetas sea cargado a la partida correspondiente del vigente presupuesto municipal ordinario de gastos para 1990 que señale la Intervención Delegada de la Junta.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas a regir en la contratación de la asistencia técnica para la prestación de un servicio consistente en la realización de Viajes de vacaciones de jubilados y pensionistas Balnearios 90, dentro del tercer cuatrimestre de 1990.

Segundo. Disponer que el gasto total de 8.000.000 de pesetas sea cargado a la partida correspondiente del vigente presupuesto municipal ordinario de gastos para 1990 que señale la Intervención Delegada de la Junta.

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la contratación mediante concurso público de las obras de Pavimentación de la zona de Cascorro, por el precio tipo de 69.998.460 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 69.998.460 pesetas con cargo a la partida 010/130/6102/642.0 del vigente presupuesto municipal, de conformidad con lo informado por Intervención General.

Tercero. Disponer la convocatoria del concurso público, con plazos reducidos de licitación, por razones de interés público, de conformidad con el artículo 116 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y artículo 119 del mismo texto legal.

Propuestas de urgencia

8.º Adoptar, previa su declaración de urgencia, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de Ajardinamiento de diversas zonas en el Distrito de Centro, declarando de urgencia la licitación y trámite, por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 70.998.665 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo a la partida 010/117/6101/7171 del presupuesto municipal de 1990.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos, para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

Mociones

9.º Aceptar una, presentada por el Grupo municipal del PSOE, interesando que la Junta Municipal del Distrito de Centro requiera a Galerías Preciados para que se abstenga de montar puestos de venta callejera en el exterior de sus edificios, salvo de forma puntual y previa autorización, debiendo, en todo caso, reunir los mismos las condiciones de seguridad para clientes y vendedores que sean exigibles.

10. Aceptar otra, presentada por el Grupo municipal del PSOE, con la enmienda a la misma introducida por el Grupo municipal del Partido Popular, solicitando que se realicen los estudios técnicos necesarios de viabilidad para que en el edificio de la antigua Junta Municipal de Arganzuela, en la calle de San Cosme y San Damián, 24, o en cualquier otro edificio de propiedad municipal disponible dentro del Distrito, se pueda instalar un C.A.D. para el Distrito de Centro.

11. Rechazar una, presentada por el Grupo municipal de IU, solicitando establecer de nuevo para la presente temporada de 1990 el situado que durante las temporadas 1988 y 1989 se estableció frente al número 17 de la calle de la Morería.

Se levantó la sesión a las diez y quince minutos de la noche.

DISTRITO DE CARABANCHEL

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 1990.—*Extracto.*—Presidencia de don Manuel Martínez-Blanco Megía.—Asistieron los Concejales Vocales don Joaquín García Pontes y don José María de la Riva Amez, y los Vocales vecinos don Carlos del Amo García, don Pedro Benito Oter, don Alberto Cañas García, don Rafael Carrión García, doña Pilar Casal Rota, don Jesús Claudio y del Peso, doña Paloma Chillón Fernández, don Miguel Ángel Delgado Yebra, don Luis Hontoria González, don Carlos Izquierdo Torres, don Emiliano López España, doña Guadalupe Moya Castro, don Antonio Rodríguez González y don Paulino Sánchez García.—Asistió también, como Secretario de la Junta, don Francisco José Martín Sánchez, y estuvo presente la Interventora Delegada, doña María Teresa López Matesanz.

Se abrió la sesión a las siete y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 9 de mayo último.

2.º Se dio por enterada del Decreto del señor Alcalde, de 29 de mayo, por el que se nombra Vocal vecino de la Junta, en representación del PP, a doña Guadalupe Moya Castro, en sustitución de don José García Carrasco.

3.º Se dio por enterada de las contrataciones autorizadas por el señor Concejal Presidente posteriores a las incluidas en el Orden del Día de la sesión ordinaria anterior (expedientes de gasto números 1109000198, 200, 229, 255, 297, 299, 300, 301, 302, 303 y 313).

4.º Se dio por enterada de las cuentas justificadas aprobadas por el señor Concejal Presidente en uso de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia en el artículo 1.VIII.5 del Decreto de 29 de junio de 1989, correspondientes a los libramientos, por los importes y con cargo a las partidas que se especifican:

- 1) Libramiento número 89118716, con cargo a la partida 110/157/481.0/535.0, por un importe de 1.015.000 pesetas.
- 2) Libramiento número 89108161, con cargo a la partida 110/153/481.0/532.0, por un importe de 1.000.000 de pesetas.
- 3) Libramiento número 89118688, con cargo a la partida 110/071/259.0/115.7, por un importe de 33.000 pesetas.
- 4) Libramiento número 89108164, con cargo a la partida 110/157/481.0/535.0, por un importe de 1.015.000 pesetas.
- 5) Libramiento número 89118690, con cargo a la partida 110/158/481.0/535.0, por un importe de 1.287.750 pesetas.
- 6) Libramiento número 89108203, con cargo a la partida 110/156/259.0/535.0, por un importe de 62.500 pesetas.
- 7) Libramiento número 89113794, con cargo a la partida 110/153/259.0/532.0, por un importe de 528.291 pesetas.
- 8) Libramiento número 89108112, con cargo a la partida 110/158/259.0/535.0, por un importe de 18.750 pesetas.
- 9) Libramiento número 89113759, con cargo a la partida 110/153/254.0/532.0, por un importe de 53.525 pesetas.
- 10) Libramiento número 89116640, con cargo a la partida 110/153/481.0/532.0, por un importe de 1.000.000 de pesetas.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de acondicionamiento de zonas verdes en el Distrito de Carabanchel, declarando de urgencia la licitación y trámite, por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 49.999.999 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo a la partida 110/117/6234/7171 del presupuesto municipal de 1990.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos, para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.ª del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de mejora de urbanización del Distrito de Carabanchel, declarando de urgencia la licitación y trámite, por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 49.999.992 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo a la partida 110/104/6235/6410 del presupuesto municipal de 1990.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos, para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.ª del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de acondicionamiento del Centro Cultural García Lorca (ampliación de vestuarios), Colonia Velázquez, Distrito de Carabanchel.

Segundo. Contraer la cantidad de 3.999.999 pesetas, como

presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 110/184/6415/718.1 del presupuesto municipal de 1990.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la ejecución de las citadas obras a J. Quijano, Sociedad Anónima, en el precio ofrecido de 3.999.999 pesetas. El plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en dos años.

8.º Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el Concejal del Ayuntamiento de Madrid y Vocal de esta Junta Municipal, don Joaquín García Pontes, contra el acuerdo de la misma, de 19 de enero de 1990, por el que se adjudicó la obra para la construcción de vestuarios en el Club de Fútbol de Carabanchel, toda vez que la condición suspensiva introducida en el acuerdo de 15 de noviembre de 1989 sobre convocatoria del oportuno concurso público ha quedado sin efecto por imposibilidad de su cumplimiento.

9.º Retirar del Orden del Día para mejor estudio el Programa de las Fiestas del Distrito para 1990, así como el presupuesto correspondiente, ascendente a 8.796.232 pesetas, como máximo, con cargo a las partidas que, en su día, determine Intervención, previo cumplimiento de los requisitos legales para la contratación de cada una de las actividades programadas.

10. Se aprobó la propuesta del Vocal vecino de IU don Jesús Claudio y del Peso, interesando que se eleve al Área de Circulación y Transportes, para su estudio y aprobación, la regulación del tráfico y el cambio de sentido de circulación en el cruce de las calles de Eugenia de Montijo, Dátil y demás calles adyacentes, según Memoria y planos adjuntos.

11. Se aprobó, previa su declaración de urgencia, la moción presentada por el Vocal vecino de IU don Jesús Claudio y del Peso, que, literalmente, dice así:

«Moción de urgencia que en nombre de Izquierda Unida plantea Jesús Claudio y del Peso y en la que se plantea que esta Junta Municipal se persone junto con las entidades vecinales del Barrio de Pan Bendito ante el IVIMA, responsable éste de la urbanización y remodelación de dicho barrio, cumpliendo así los acuerdos de esta Junta Municipal en su Pleno extraordinario del mes de abril del pasado año.»

Se levantó la sesión a las nueve y treinta y cuatro minutos de la noche.

DISTRITO DE USERA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE JUNIO DE 1990.
Extracto.—Presidencia de don Manuel Martínez Parrondo.—Asistieron los Concejales Vocales don Francisco Contreras Lorenzo, don Joaquín García Pontes, don Félix López Rey y don Venancio Mota Álvarez, y los Vocales vecinos don Antonio Domínguez Domínguez, doña Carmen Campillejo Madrigal, don Hipólito Cañibano Cañibano, don Ricardo Fischer González, don Fernando Mata Orozco, doña Alicia García Cosgaya, don Luis Moser-Rothschild Martín, don Manuel Ruiz-Ortega Nieto, doña Sara González García, don Jesús Santiesteban Sáez, don Víctor Manuel Valdés García y don José Esteban de la Paz Soria.—Asistió también el Secretario de la Junta Municipal, don José Luis de Pablo Tralabón.

Se abrió la sesión a las siete y cinco minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía Presidencia, de 21 de mayo de 1990, del siguiente tenor literal:

«En uso de las atribuciones que me están conferidas y a propuesta del Grupo municipal del Partido Popular, vengo en designar Vocales vecinos de la Junta Municipal del Distrito de

Usera a doña Sara González García y a don Antonio Domínguez Domínguez, en sustitución, respectivamente, de don Juan Antonio Sáez Baeza y de don Ángel Cayetano Bardón.»

2.º Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria, de 7 de mayo de 1990.

3.º Dar cuenta de los Decretos y resoluciones adoptados por el señor Concejal Presidente de esta Junta Municipal durante el mes de mayo de 1990.

4.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Autorizar la devolución a don Pedro José Gómez Cuevas (Grupo Seis Animación, S. A.) de la fianza definitiva constituida para el contrato de asistencia técnica del servicio de Prevención y reinserción de la Junta Municipal de Usera, por importe de 236.000 pesetas, formulada en Valores independientes y auxiliares del presupuesto, según mandamiento número 89318053 de 19 de junio de 1989, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Autorizar la devolución a Karacol Ocio y Viajes, S. A., de la fianza definitiva constituida para el contrato de asistencia técnica del servicio de Animación en los Clubes de la Tercera Edad, por importe de 143.017 pesetas, formulada en Valores independientes y auxiliares del presupuesto, según mandamiento número 89310967 de 29 de marzo de 1989, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Autorizar la devolución a don Ulises Jorge Pérez Lorente, en representación de la Compañía de Guías de Montaña, S. A., de la fianza definitiva constituida para el contrato de asistencia técnica del servicio de Campamentos de verano Junta Municipal de Usera, por importe de 625 pesetas, formulada en Valores independientes y auxiliares del presupuesto, según mandamiento número 89323234 de 4 de agosto de 1989, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Autorizar la devolución a Karacol Ocio y Viajes, S. A., de la fianza definitiva constituida para el contrato de asistencia técnica para actividades al aire libre en agosto de 1989, avalado por el Banco Hispano Americano, por importe de 61.384 pesetas, formulada en Valores independientes y auxiliares del presupuesto, según mandamiento número 89321832 de 12 de julio de 1989, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Autorizar la devolución a don Ulises Jorge Pérez Lorente, en representación de la Compañía de Guías de Montaña, S. L., de la fianza definitiva constituida para contrato de asistencia técnica para actividades al aire libre, avalado por el Banco Herrero, por importe de 69.920 pesetas, formulada en Valores independientes y auxiliares del presupuesto, según mandamiento número 89323231 de 4 de agosto de 1989, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

9.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Autorizar la devolución a Karacol Ocio y Viajes, S. A., de la fianza definitiva constituida para el contrato de asistencia técnica del servicio de Actividades culturales del aula de aire libre de la Junta Municipal de Usera, por importe de 52.704 pesetas, formulada en Valores independientes y auxiliares del presupuesto, según mandamiento número 89312209 de 10 de abril de 1989, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

10. Aprobar la justificación de las subvenciones correspondientes al año 1989, concedidas a la A.P.A. del Colegio Público Pradolongo, para gastos corrientes y gastos de actividades complementarias, por importe de 20.000 y 253.000 pesetas, respectivamente.

11. Aprobar la justificación de las subvenciones correspondientes al año 1989, concedidas a la Asociación Familiar La Chimenea, para gastos corrientes y gastos de actividades complementarias, por importe de 89.550 y 1.075.000 pesetas, respectivamente.

12. Aprobar la justificación de las subvenciones correspondientes al año 1989, concedidas al Club de Pensionistas Poblado de Orcasitas, para gastos corrientes y gastos de actividades complementarias, por importe de 75.000 y 145.000 pesetas, respectivamente.

13. Aprobar la justificación de las subvenciones correspondientes al año 1989, concedidas a la AA.VV. La Mancha, para gastos corrientes y gastos de actividades complementarias, por importe de 350.000 y 500.000 pesetas, respectivamente.

14. Aprobar la justificación de las subvenciones correspondientes al año 1989, concedidas a la A.P.A. del Colegio Público República del Brasil, para gastos corrientes y gastos de actividades complementarias, por importe de 48.000 y 235.000 pesetas, respectivamente.

15. Aprobar la justificación de las subvenciones correspondientes al año 1989, concedidas a la AA.VV. Colonia La Princesa, para gastos corrientes y gastos de actividades complementarias, por importe de 77.000 y 468.000 pesetas, respectivamente.

16. Aprobar la justificación de las subvenciones correspondientes al año 1989, concedidas a la AA.VV. Salud y Ahorro, para gastos corrientes y gastos de actividades complementarias, por importe de 279.300 y 1.300.000 pesetas, respectivamente.

17. Aprobar la justificación de las subvenciones correspondientes al año 1989, concedidas al Grupo de Apoyo y Seguimiento Usera II, para gastos corrientes y gastos de actividades complementarias, por importe de 48.000 y 1.100.000 pesetas, respectivamente.

18. Aprobar la justificación de las subvenciones correspondientes al año 1989, concedidas a la AA.VV. Zofío-La Comunidad, para gastos corrientes y gastos de actividades complementarias, por importe de 75.000 y 1.709.020 pesetas, respectivamente.

19. Aprobar la justificación de las subvenciones correspondientes al año 1989, concedidas a la Asociación Éxodo, para gastos corrientes y gastos de actividades complementarias, por importe de 121.330 y 940.000 pesetas, respectivamente.

20. Aprobar la justificación de la subvención correspondiente al año 1989, concedida a la A.P.A. del Colegio Obra Social María Reina, para gastos corrientes, por importe de 42.000 pesetas.

21. Aprobar la justificación de la subvención correspondiente al año 1989, concedida a la A.P.A. del Colegio Público Jorge Manrique, para gastos de actividades complementarias, por importe de 240.000 pesetas.

22. Aprobar la justificación de la subvención correspondiente al año 1989, concedida a la Asociación Juvenil San Juan de Ávila, para gastos de actividades complementarias, por importe de 200.000 pesetas.

23. Aprobar la justificación de la subvención correspondiente al año 1989, concedida a la A.P.A. del Colegio Público República de Venezuela, para gastos de actividades complementarias, por importe de 143.000 pesetas.

24. Aprobar la justificación de la subvención correspondiente al año 1989, concedida al Club de la Tercera Edad La Mancha, para gastos de actividades complementarias, por importe de 115.000 pesetas.

25. Aprobar la justificación de la subvención correspondiente

te al año 1989, concedida a la AA.VV. Guetaria, para gastos corrientes, por importe de 475.000 pesetas.

26. Conceder a Adepa-Divum del Centro Daoíz y Velarde una subvención para gastos corrientes, por importe de 130.000 pesetas, de acuerdo con las vigentes Normas de Participación Ciudadana, con cargo a la partida presupuestaria 120/074/472.0/115.7, Participación ciudadana-Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del presupuesto municipal ordinario de gastos de 1990 de la Junta Municipal de Usera.

27. Conceder a la A.P.A. del Colegio Público Pradolongo una subvención para gastos corrientes, por importe de 90.000 pesetas, de acuerdo con las vigentes Normas de Participación Ciudadana, con cargo a la partida presupuestaria 120/074/472.0/115.7, Participación ciudadana-Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del presupuesto municipal ordinario de gastos de 1990 de la Junta Municipal de Usera.

28. Conceder a la A.P.A. del Colegio Público Juan Manuel una subvención para gastos corrientes, por importe de 62.500 pesetas, de acuerdo con las vigentes Normas de Participación Ciudadana, con cargo a la partida presupuestaria 120/074/472.0/115.7, Participación ciudadana-Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del presupuesto municipal ordinario de gastos de 1990 de la Junta Municipal de Usera.

29. Conceder a la Asociación de Vecinos La Unión de la Colonia de Almendrales una subvención para gastos corrientes, por importe de 159.975 pesetas, de acuerdo con las vigentes Normas de Participación Ciudadana, con cargo a la partida presupuestaria 120/074/472.0/115.7, Participación ciudadana-Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del presupuesto municipal ordinario de gastos de 1990 de la Junta Municipal de Usera.

30. Conceder al Club de la Tercera Edad La Mancha una subvención para gastos corrientes, por importe de 90.000 pesetas, de acuerdo con las vigentes Normas de Participación Ciudadana, con cargo a la partida presupuestaria 120/074/472.0/115.7, Participación ciudadana-Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del presupuesto municipal ordinario de gastos de 1990 de la Junta Municipal de Usera.

31. Conceder a la Asociación Familiar La Chimenea una subvención para gastos corrientes, por importe de 1.116.500 pesetas, de acuerdo con las vigentes Normas de Participación Ciudadana, con cargo a la partida presupuestaria 120/074/472.0/115.7, Participación ciudadana-Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del presupuesto municipal ordinario de gastos de 1990 de la Junta Municipal de Usera.

32. Conceder a la A.P.A. del Colegio María Reina una subvención para gastos corrientes, por importe de 62.500 pesetas, de acuerdo con las vigentes Normas de Participación Ciudadana, con cargo a la partida presupuestaria 120/074/472.0/115.7, Participación ciudadana-Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del presupuesto municipal ordinario de gastos de 1990 de la Junta Municipal de Usera.

33. Conceder a la Asociación de Vecinos La Mancha una subvención para gastos corrientes, por importe de 650.000 pesetas, de acuerdo con las vigentes Normas de Participación Ciudadana, con cargo a la partida presupuestaria 120/074/472.0/115.7, Participación ciudadana-Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del presupuesto municipal ordinario de gastos de 1990 de la Junta Municipal de Usera.

34. Conceder a la Asociación Juvenil San Juan de Ávila una subvención para gastos corrientes, por importe de 139.175 pesetas, de acuerdo con las vigentes Normas de Participación Ciudadana, con cargo a la partida presupuestaria 120/074/472.0/115.7, Participación ciudadana-Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del presupuesto municipal ordinario de gastos de 1990 de la Junta Municipal de Usera.

35. Conceder a la Asociación de Vecinos Colonia La Princesa una subvención para gastos corrientes, por importe de 421.000 pesetas, de acuerdo con las vigentes Normas de Participación Ciudadana, con cargo a la partida presupuestaria 120/074/472.0/115.7, Participación ciudadana-Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del presupuesto municipal ordinario de gastos de 1990 de la Junta Municipal de Usera.

36. Conceder a la Asociación de Vecinos Salud y Ahorro una subvención para gastos corrientes, por importe de 1.260.000 pesetas, de acuerdo con las vigentes Normas de Participación Ciudadana, con cargo a la partida presupuestaria 120/074/472.0/115.7, Participación ciudadana-Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del presupuesto municipal ordinario de gastos de 1990 de la Junta Municipal de Usera.

37. Conceder a Grupo Apoyo y Seguimiento Usera II una subvención para gastos corrientes, por importe de 450.000 pesetas, de acuerdo con las vigentes Normas de Participación Ciudadana, con cargo a la partida presupuestaria 120/074/472.0/115.7, Participación ciudadana-Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del presupuesto municipal ordinario de gastos de 1990 de la Junta Municipal de Usera.

38. Conceder a la Asociación de Vecinos Guetaria una subvención para gastos corrientes, por importe de 404.450 pesetas, de acuerdo con las vigentes Normas de Participación Ciudadana, con cargo a la partida presupuestaria 120/074/472.0/115.7, Participación ciudadana-Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del presupuesto municipal ordinario de gastos de 1990 de la Junta Municipal de Usera.

39. Conceder a la Asociación de Vecinos La Comunidad Zofio una subvención para gastos corrientes, por importe de 300.000 pesetas, de acuerdo con las vigentes Normas de Participación Ciudadana, con cargo a la partida presupuestaria 120/074/472.0/115.7, Participación ciudadana-Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, del presupuesto municipal ordinario de gastos de 1990 de la Junta Municipal de Usera.

40. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de miniáreas ajardinadas en el Distrito de Usera, declarando de urgencia la licitación y trámite, por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 49.999.940 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo a la partida 120/117/6130/7171 del presupuesto municipal de 1990.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos, para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.ª del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

41. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de urbanización de la Colonia Parque de la Paloma, declarando de urgencia la licitación y trámite, por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 49.994.204 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo a la partida 120/104/6128/6410 del presupuesto municipal de 1990.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos, para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.ª del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

42. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de instalación del alumbrado público en varias calles del Distrito de Usera, calles de Felipe Castro, Antonia Usera, Gabriel Ruiz, Ortiz

Campos y otras, por un precio tipo o gasto máximo de 24.980.796 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 24.980.796 pesetas, con cargo a la partida 120/134/6221/6430 del presupuesto municipal de 1990, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Urbalux, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 19.060.347 pesetas, lo que supone una baja del 23,70 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de cuatro meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

43. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de acondicionamiento de los CC.PP. Juan Sebastián Elcano, Marcelo Usera, Jorge Manrique y Meseta de Orcasitas (1990-I), del Distrito de Usera, por un precio tipo o gasto máximo de 29.999.821 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 29.999.821 pesetas, con cargo a la partida 120/190/6417/3300 del presupuesto municipal de 1990, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Francisco Carrasco Novillo, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 28.754.828 pesetas, lo que supone una baja del 4,15 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de noventa días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

44. Adoptar el siguiente acuerdo:

Adjudicar a Gastronomic, S. A., el servicio de Comedor para el Centro Municipal de Tercera Edad San Filiberto, del Distrito de Usera, por un importe de 3.325.000 pesetas, y plazo de ejecución del 1 de julio al 31 de diciembre de 1990, exceptuándose el mes de agosto, con cargo a la partida 120/153/258.0/532.0, Tercera edad-Contratos de prestación de servicios, del presupuesto de la Junta Municipal de Usera de 1990.

45. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación de la asistencia técnica precisa para la realización de las Fiestas de Orcasitas, que se celebrarán los días 21 al 24 de junio de 1990, suponiendo un gasto máximo de 5.313.000 pesetas, de las que 4.500.000 pesetas van con cargo a la partida 120/185/258.0/718.3, Actividades y programación cultural.—Contratos de prestación de servicios, y 813.000 pesetas van con cargo a la partida 120/184/258.0/718.1, Centros culturales.—Contratos de prestación de servicios, del presupuesto de la Junta Municipal de Usera del año 1990.

Segundo. Hacer uso de la excepción de subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de la cuantía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto Ley 2.917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica aplicable a las Corporaciones Locales con carácter supletorio.

46. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación de la asistencia técnica precisa para la realización de las Fiestas de San Fermín, que se celebrarán los días 5 al 8 de julio de 1990, por un importe de 1.980.000 pesetas, con cargo a la partida 120/185/258.0/718.3, Actividades y programación cultural.—Contratos de prestación de servicios, del presupuesto de la Junta Municipal de Usera del año 1990.

Segundo. Hacer uso de la excepción de subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de la cuantía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto Ley 2.917/1983, de 19 de octubre, que regulan los

contratos de asistencia técnica aplicable a las Corporaciones Locales con carácter supletorio.

47. Adjudicar las actividades del Aula de Aire Libre a las siguientes empresas:

— Granja Escuela: O.C.I.O. (Organización y Coordinación de Iniciativas del Ocio, S. A.), por un importe de 1.590.000 pesetas.

— Campamento Juvenil: Sport-Natura, por un importe de 1.358.000 pesetas.

— Viaje para Adultos: Animación y Promoción del Medio, por importe de 1.200.000 pesetas.

El importe total de 4.148.000 pesetas va con cargo a la partida 120/197/258.0/718.2, Actividades al aire libre.—Contratos de prestación de servicios, del presupuesto de la Junta Municipal de Usera del año 1990.

48. Rechazar la proposición del Grupo municipal Socialista del siguiente tenor literal:

«Que el Club de Pensionistas previsto construir en Orcasitas se construya en el Poblado Dirigido de Orcasitas, al final de la calle de Guetaria, tal y como estaba previsto y solicitan los pensionistas del Poblado y avalan con sus firmas.»

49. Dar cuenta del Decreto del señor Alcalde Presidente, de 23 de mayo de 1990, del siguiente tenor literal:

«En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con los artículos 43.1 y 43.5 c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, vengo en disponer que mientras se mantengan las circunstancias de trabajo que concurren en la Concejalía de Seguridad y Policía Municipal, la Presidencia de la Junta Municipal del Distrito de Usera, ejercida por el Concejal don Fernando Bocanegra Morales, sea asumida por el Concejal don Manuel Martínez Parrondo.»

Mociones de urgencia

50. Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, previa su declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los Grupos, del siguiente tenor literal:

«Que por el Pleno de la Junta Municipal de Usera se inste a la Gerencia Municipal de Urbanismo para que, con carácter de urgencia, eleve a aprobación del Pleno del Ayuntamiento de Madrid el Proyecto de Urbanización de la Nueva Colonia Ferrando.»

51. Aprobar la moción presentada por el Grupo municipal Socialista, con la enmienda introducida por el Equipo de Gobierno, previa su declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los Grupos, del siguiente tenor literal:

«Que en el Consejo de Urbanismo se incluya un punto en el Orden del Día sobre información por parte de los técnicos municipales de las propuestas que se están realizando sobre la modificación del Plan General de Ordenación Urbana en el ámbito del Distrito de Usera.»

52. Aprobar la moción presentada por el Grupo municipal Socialista, previa su declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los Grupos, del siguiente tenor literal:

«Que el Presidente de la Junta de Distrito inicie los contactos con la Gerencia Municipal de Urbanismo, Comunidad Autónoma y Compañías Eléctricas afectadas, para retirar el tendido aéreo del Distrito de Usera, especialmente en el que afecta a la calle de Tomelloso.»

53. Aprobar la moción presentada por el Grupo municipal Socialista, previa su declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los Grupos, del siguiente tenor literal:

«Que la Junta Municipal de Usera establezca unos turnos de Policía Municipal en los nuevos tramos de la prolongación de la

avenida de los Poblados, junto a los colegios públicos Maris Stella y Ciudad de Jaén, que garantice el cruce de dicha vía, especialmente a las horas de entrada y salida de los mencionados colegios, y hasta que existan, al menos, semáforos que regulen el acceso a estos Centros.»

Se levantó la sesión a las nueve y cuarenta minutos de la noche.

DISTRITO DE TETUÁN

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE JUNIO DE 1990.

Extracto.—Presidencia de don Luis Álvarez López.—Asistieron los Concejales Vocales don Leandro Crespo Valera y don Jorge Tinas Gálvez, y los Vocales vecinos don José María Carrascal Vázquez, doña Mirian Galián Muñoz, don Miguel García García, don Eustasio García Sánchez, don José Antonio Lesmes García, don Salvador Ocaña Cisneros, don Julio Orive Ceide, don Antonio Ortiz Mateos, doña Amparo Peñas Alcubilla, don Manuel Sánchez Ríos, doña María Antonia Suárez Cuesta, don José Eladio Tobío Lumbreras y doña Encarnación Velasco Alvariño.—Excusó su asistencia el Concejil Vocal don Enrique Villoria Martínez.

Se abrió la sesión a las ocho y quince minutos de la noche.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior de 7 de mayo de 1990.

2.º Quedar enterada del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 1990, por el que se fija, dentro del calendario de celebración de Plenos en las Juntas Municipales de Distrito, el primer lunes de cada mes para esta Junta Municipal.

3.º Quedar enterada de los Decretos dictados por el Concejal Presidente de la Junta Municipal durante el mes de mayo de 1990, ejerciendo las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia.

4.º Quedar enterada de las contrataciones efectuadas por la Presidencia de la Junta Municipal, en virtud de la delegación de la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989.

5.º Aprobar la cuenta justificada aportada por el Club de Tercera Edad La Unidad de la Ventilla de la subvención para actividades, por importe de 912.500 pesetas, correspondiente al ejercicio de 1989.

6.º Aprobar la cuenta justificada aportada por el Club de Tercera Edad Las Victorias de la subvención para actividades, por importe de 175.000 pesetas, correspondiente al ejercicio de 1989.

7.º Aprobar la cuenta justificada aportada por la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Público José Ortega y Gasset de una subvención para actividades, por importe de 300.000 pesetas, correspondiente al ejercicio de 1989.

8.º Aprobar la cuenta justificada aportada por la Asociación de Vecinos Plaza de Castilla de las subvenciones para gastos corrientes y actividades, por importe de 91.000 y 106.000 pesetas, respectivamente, correspondientes al ejercicio de 1989.

9.º Conceder a la Asociación Hogar de Margaritas de Nuestros Mayores dos subvenciones, una para actividades complementarias, por importe de 250.000 pesetas, y otra para gastos corrientes, por un importe de 425.000 pesetas, imputándose dicho gasto a la partida 472.0/115.7, Otras transferencias a instituciones sin lucro, del programa 074, Participación ciudadana, del vigente presupuesto de gastos, de conformidad con lo dispuesto en el título VI de las Normas de Participación Ciudadana y base 9 de ejecución del presupuesto municipal de 1990.

10. Conceder a la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Público José Ortega y Gasset dos subvenciones, una para actividades complementarias, por un importe de 350.000 pesetas, y otra para gastos corrientes, por un importe de 210.000 pesetas,

imputándose dicho gasto a la partida 472.0/115.7, Otras transferencias a instituciones sin lucro, del programa 074, Participación ciudadana, del vigente presupuesto de gastos, de conformidad con lo dispuesto en el título VI de las Normas de Participación Ciudadana y base 9 de ejecución del presupuesto municipal de 1990.

11. Conceder a la Asociación Plaza de Castilla dos subvenciones, una para actividades complementarias, por un importe de 185.000 pesetas, y otra para gastos corrientes, por un importe de 132.000 pesetas, imputándose dicho gasto a la partida 472.0/115.7, Otras transferencias a instituciones sin lucro, del programa 074, Participación ciudadana, del vigente presupuesto de gastos, de conformidad con lo dispuesto en el título VI de las Normas de Participación Ciudadana y base 9 de ejecución del presupuesto municipal de 1990.

12. Adjudicar la contratación administrativa de asistencia técnica, aprobada para la organización y desarrollo de los Campamentos de verano 1990, en la forma siguiente:

Primero. Campamento para cincuenta niños en edades comprendidas entre los seis y los once años y para el período de tiempo comprendido entre el 16 y el 30 de julio de 1990, a Taller de Acuicultura El Molino (Manzanares del Real), por el precio ofertado de 1.875.000 pesetas.

Segundo. Campamento para cincuenta niños en edades comprendidas entre los seis y los once años en la sierra de Ayllón (Guadalajara) y para el período de tiempo comprendido entre el 1 y el 15 de julio de 1990, a la empresa Sportnatura, en el precio ofertado de 1.450.000 pesetas.

Tercero. Campamento para cincuenta jóvenes con edades comprendidas entre los once y los dieciséis años, a celebrar en el período de tiempo comprendido entre el 16 y el 30 de agosto de 1990, en Doñana (Matalascañas, Huelva), a Karacol Ocio y Viajes, S. A., en el precio ofertado de 1.776.500 pesetas.

Cuarto. Campamento para cincuenta jóvenes con edades comprendidas entre los once y los dieciséis años, a celebrar en el período de tiempo comprendido entre el 1 al 15 de julio de 1990, en Doñana (Matalascañas, Huelva), a Karacol Ocio y Viajes, S. A., en el precio ofertado de 1.776.500 pesetas. Las cantidades expresadas se imputarán con cargo a la partida 258/718.2, Contratos de prestación de servicios, del programa 197, Actividades al aire libre, del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para el ejercicio económico de 1990. Ascendiendo en total a 6.878.000 pesetas, que representa una baja de un 3,21 por 100 sobre el total del precio de licitación.

Si con las solicitudes de los participantes no se cubrieran la totalidad de las plazas contratadas, se propondrá la concesión de becas hasta el total de las mismas, para facilitar la asistencia a aquellos niños y jóvenes que no hubieran formulado la solicitud correspondiente por carecer de medios económicos.

13. No aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas de la asistencia técnica precisa para la contratación de los espectáculos y actuaciones de las Fiestas del Distrito de Tetuán, que se celebrarán los días 29 y 30 de junio y 1 de julio de 1990, así como del anexo que contiene la programación elaborada.

14. Aprobar los pliegos de condiciones técnico-particulares y económico-administrativas que han de regir en la contratación administrativa del servicio de Transmisión de técnicas creativas en el campo de artes plásticas, escénica e imagen, técnicas para el desarrollo de actividades deportivas y al aire libre y técnicas complementarias a las actividades educativas y la convocatoria de concurso público, para los Centros Culturales José de Espronceda y Tetuán; contraer la cantidad de 10.100.400 pesetas, con cargo a la partida 258.0/781.1, Contratos de prestación de servicios, del programa 184, Centros culturales y auditorios, de esta Junta Municipal, del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para el ejercicio de 1990, adquiriendo el compromiso de 20.200.800 pesetas para el ejercicio de 1991, lo que da un monto total del contrato de 30.301.200 pesetas.

15. Aprobar los pliegos de condiciones técnico-particulares y económico-administrativas que han de regir en la contratación administrativa del servicio de Transmisión de técnicas creativas, dirigidas a la tercera edad del Distrito de Tetuán y la convocatoria de concurso público para el Centro Socio-Cultural La Remonta; contraer la cantidad de 4.465.440 pesetas, con cargo a la partida 258.0/532.0, Contratos de prestación de servicios, del programa 153, Tercera edad, del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para el ejercicio de 1990, adquiriendo el compromiso de 8.930.880 pesetas para el ejercicio de 1991, lo que da un monto total del contrato de 13.396.320 pesetas.

16. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de ajardinamiento de zonas del Distrito de Tetuán, contrayendo la cantidad de 6.613.813 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 060/117/6118/717.1 del presupuesto municipal de 1990, y adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la ejecución de las citadas obras a Viveros Pedro de Diego, S. A., en el precio ofertado de 6.349.260 pesetas, lo que representa una baja del 4 por 100 respecto al precio tipo. El plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en dos años.

17. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de obras de acondicionamiento de los colegios públicos del Distrito de Tetuán, Felipe II, Doctor Federico Rubio y Galí y Nuestra Señora de las Victorias, contrayendo la cantidad de 28.020.774 pesetas del presupuesto municipal de 1990, adjudicando dichas obras a Construcciones Ángel B. Beltrán, S. A. (CABBESA), por el precio ofertado de 27.126.911 pesetas, lo que supone una baja del 3,19 por 100 respecto del precio tipo. El plazo de ejecución es de noventa días y el de garantía de un año.

Mociones de urgencia

No se presentó ninguna moción de urgencia.

Ruegos y preguntas

Se levantó la sesión a las nueve de la noche.

DISTRITO DE CHAMARTÍN

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 1990.
Extracto.—Presidencia de don Miguel Cantos Hernández.—Asistieron el Concejal Vocal don Ángel de Gregorio Trigo y los Vocales vecinos doña Gloria Cavanna Trugeda, don Carlos Hugo Cea Pinilla, don Manuel Gancedo Rodríguez, don Constantino Gómez Arenal, don Jorge Gómez Moreno, don Mario Antonio González Cruz, don Virgilio Llorente Martínez, doña Mercedes Martínez Burdalo, don Carlos Puente Alba, don Heliodoro Rodríguez Cadenas, doña María Teresa Rodríguez Moreno, don Francisco José Rubio de Arratia y doña Josefina Velázquez Martínez. Asistió también la Secretaria de la Junta Municipal, doña Encarnación Lourdes González López, y la Interventora Delegada, doña María de la Soledad Miguel Giménez.

Se abrió la sesión a las siete y media de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Quedar enterados del Decreto del señor Alcalde Presidente, de 30 de mayo de 1990, por el que se designa Vocal vecino de la Junta Municipal de Chamartín a don Carlos Hugo Cea Pinilla, en sustitución de don Ricardo Castelo Biedma, así como de los Decretos del señor Concejal Presidente de 4 de junio de 1990, delegando las Presidencias del Consejo Sectorial de Urbanismo y

Medio Ambiente, Circulación y Transportes en don Heliodoro Rodríguez Cadenas, y del Consejo Sectorial de Educación en doña María Teresa Rodríguez Moreno.

2.º Aprobar el acta de la última sesión ordinaria, celebrada el día 9 de mayo de 1990.

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de rehabilitación del salón de actos, laboratorio y varios en el colegio público Ramiro de Maeztu, del Distrito de Chamartín, por un precio tipo o gasto máximo de 10.999.976 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 10.999.976 pesetas, con cargo a la partida 050/190/6407/330.0 del presupuesto municipal de 1990, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Inducón, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 10.339.977 pesetas, lo que supone una baja del 6 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de tres meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de acondicionamiento del Auditorio Parque de Berlín, del Distrito de Chamartín.

Segundo. Contraer la cantidad de 7.987.533 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 050/184/6408/718.1 del presupuesto municipal de 1990.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la ejecución de las citadas obras a Coarsa, Sociedad Anónima, en el precio ofrecido de 7.987.533 pesetas. El plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en dos años.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de acondicionamiento de viales en la plaza del Duque de Pastrana.

Segundo. Contraer la cantidad de 2.993.167 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 050/130/6253/642.0 del presupuesto municipal de 1990.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la ejecución de las citadas obras a Construcciones y Conservaciones Raga, S. A., en el precio ofrecido de 2.912.351 pesetas, lo que representa una baja del 2,70 por 100 respecto al precio tipo. El plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en dos años.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de ajardinamiento de la calle del Condé de Torralba, del Distrito de Chamartín.

Segundo. Contraer la cantidad de 15.997.623 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 050/117/6116/717.1 del presupuesto municipal de 1990.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la ejecución de las citadas obras a Viveros Pedro de Diego, S. A., en el precio ofrecido de 15.237.736 pesetas, lo que representa una baja del 4,75 por 100 respecto al precio tipo. El plazo de ejecución se fija en cinco meses y el de garantía en dos años.

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de pista de monopatín en la calle del Pradillo, del Distrito de Chamartín.

Segundo. Contraer la cantidad de 4.953.691 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 050/173/6363/717.3 del presupuesto municipal de 1990.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la ejecución de las citadas obras a J. Quijano, Sociedad Anónima, en el precio ofrecido de 4.904.154 pesetas, lo que representa una baja del 1 por 100 respecto al precio tipo. El plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en dos años.

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de ajardinamiento de la calle del Corazón de María, del Distrito de Chamartín.

Segundo. Contraer la cantidad de 22.950.987 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 050/117/6115/717.1 del presupuesto municipal de 1990.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la ejecución de las citadas obras a Viveros Pedro de Diego, S. A., en el precio ofrecido de 21.509.665 pesetas, lo que representa una baja del 6,28 por 100 respecto al precio tipo. El plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en dos años.

9.º Adjudicar a Compañía de Guías de Montaña, S. A., con domicilio en Cangas de Onís (Asturias), por el precio de 2.452.000 pesetas, el contrato de la prestación de asistencia técnica precisa para realizar la organización de una actividad de Playa y montaña, dentro del programa de Actividades de verano 1990, con sujeción al pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas, y con cargo a la partida 258.0 del presupuesto ordinario de gastos, todo ello en consecuencia con lo aprobado en la sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de 9 de mayo de 1990.

10. Adjudicar al Patronato Deportivo Municipal de San Javier (Murcia), por el precio de 3.900.000 pesetas, el contrato de la prestación de asistencia técnica precisa para realizar la organización de una actividad de Campamento náutico-deportivo, dentro del programa de Actividades de verano 1990, con sujeción al pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas, y con cargo a la partida 258.0 del presupuesto ordinario de gastos, todo ello en consecuencia con lo aprobado en la sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de 9 de mayo de 1990.

11. Aprobar la justificación de la subvención económica concedida por el Pleno de la Junta Municipal de Chamartín, en sesión ordinaria de 14 de diciembre de 1989, al Albergue San Juan de Dios, por importe de 1.500.000 pesetas, para prevención y atención a drogodependencias, con informe favorable emitido por la Intervención Delegada de la Junta Municipal de Chamartín.

12. Aprobar la subvención, por importe de 180.000 pesetas, que se concedió a doña Dolores Marín Cordero para cancelar un préstamo personal de su hijo don Tomás Molina Marín, de acuerdo con el informe elaborado por la Asistente Social de la Junta Municipal, en dos cantidades distintas, correspondientes a un mismo y único concepto, que aparecen en los números 27 y 28 de justificantes, en la cuenta rendida por el Presidente de la Junta Municipal de Chamartín, por mandamiento número 89124304, expediente 0508900185, para prevención y atención a drogodependencias, de la Junta Municipal.

13. Aprobar la subvención que, por importe de 380.000 pesetas, se concedió a doña María de los Ángeles Monedero López, en tres cantidades distintas, correspondientes a un único y mismo concepto que aparecen con los números 36, 37 y 72 de justificantes, en la cuenta rendida por el señor Presidente de la Junta Municipal de Chamartín, por mandamiento número 89135431, expediente 0508900313, para ayuda a domicilio, de acuerdo con el informe elaborado por la Asistente Social de la Junta Municipal.

14. Quedar enterados de los Decretos del Concejal Presidente dictados durante el pasado mes de mayo, referentes a concesiones y denegaciones de licencia, aprobación de contratos y de cuentas justificadas, y uno de autorización de uso de un despacho en el Centro Cultural Nicolás Salmerón para la Asociación de Padres y Alumnos del Conservatorio Nicolás Salmerón; un Decreto de 4 de junio relativo a viajes de corta duración para la tercera edad del Distrito de Chamartín; uno de 6 de junio de 1990 sobre aprobación de la cuenta rendida por el Concejal Presidente por 3.000.000 de pesetas, que percibió por mandamiento número 89135431; y otro de 6 de junio de 1990 sobre aprobación de la cuenta rendida por el Concejal Presidente por 2.000.000 de pesetas, que percibió por mandamiento número 89124304.

15. Quedar enterados de los Consejos Sectoriales de Distrito realizados durante el mes de mayo de 1990.

Se levantó la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la noche.

DISTRITO DE BARAJAS

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 1990.—*Extracto.*—Presidencia de don Vicente Díez Zazo.—Asistieron los Concejales Vocales doña Pilar García Peña y don Eugenio Morales Tomillo, y los Vocales vecinos don José Luis Coronado Huete, don Francisco Chimeno Díaz, doña Pilar Egaña Sarciada, don Jacinto Gutiérrez Álvarez de la Braña, don Antonio López Muñoz, don Juan Moreno Ramírez, doña Consuelo Rada Lertxundi, don Ildefonso Ramírez Rodríguez, don Carlos Rodríguez Rodríguez, don Emilio Sabador de Vega, don Felipe Sánchez Corpas y doña María Luisa Soto Fernández.—Asistió también el Secretario de la Junta Municipal, don Francisco Javier Lois Cabello, y estuvo presente el Interventor Delegado, don José Ramón de Vega Sama.—No asistieron don Luciano Barbero Maroto, don Carlos Rodríguez Rodríguez y don Emiliano Sánchez Almendros.

Se abrió la sesión a las siete y quince minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

Quedar enterados del acuerdo plenario, aprobado por unanimidad en la sesión pública ordinaria celebrada el día 27 de abril de 1990, por el que se aprobó el calendario de celebración de los Plenos de las 21 Juntas Municipales de Distrito.

1.º Quedar enterados de las autorizaciones, licencias y demás resoluciones decretadas durante el mes de mayo por la Concejalía Presidencia de la Junta Municipal de Distrito, ejerciendo las facultades delegadas por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid.

2.º Quedar enterados de las contrataciones efectuadas por la Concejalía Presidencia durante el mes de mayo, en uso de las competencias delegadas por la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Madrid.

3.º Quedar enterados de los Decretos del señor Concejal Presidente, por los que se aprueban las cuentas justificadas correspondientes al primer trimestre de 1990 por las cantidades y conceptos que se expresan a continuación:

Mandamiento de pago número 90104714, por importe de 150.000 pesetas, correspondiente al programa 071 de la partida 210/211/115.7, Servicios generales. Gastos de oficina.

Mandamiento de pago número 90104718, por importe de 433.000 pesetas, correspondiente al programa 071 de la partida 210/254/115.7, Servicios generales. Material técnico y especial.

Mandamiento de pago número 90104726, por importe de 549.000 pesetas, correspondiente al programa 071 de la partida 210/259/115.7, Servicios generales. Otros gastos especiales de funcionamiento.

Mandamiento de pago número 90104741, por importe de 21.750 pesetas, correspondiente al programa 153 de la partida 210/259/532.0, Tercera edad. Otros gastos especiales de funcionamiento.

Mandamiento de pago número 90104760, por importe de 62.500 pesetas, correspondiente al programa 156 de la partida 210/259/535.0, Prevención y atención a drogodependientes. Otros gastos especiales de funcionamiento.

Mandamiento de pago número 90104768, por importe de 55.625 pesetas, correspondiente al programa 157 de la partida 210/259/535.0, Familia e infancia. Otros gastos especiales de funcionamiento.

Mandamiento de pago número 90104776, por importe de 300.000 pesetas, correspondiente al programa 157 de la partida 210/483/535.0, Familia e infancia. Otras transferencias a familias.

Mandamiento de pago número 90104772, por importe de 62.500 pesetas, correspondiente al programa 158 de la partida 210/259/535.0, Servicios sociales generales. Otros gastos especiales de funcionamiento.

Mandamiento de pago número 90104885, por importe de 500.000 pesetas, correspondiente al programa 158 de la partida 210/483/535.0, Servicios sociales generales. Otras transferencias a familias.

Mandamiento de pago número 90104888, por importe de 187.250 pesetas, correspondiente al programa 161 de la partida 210/483/535.0, Ayuda a domicilio. Otras transferencias a familias.

Mandamiento de pago número 90104898, por importe de 62.500 pesetas, correspondiente al programa 173 de la partida 210/259/717.3, Deportes. Otros gastos especiales de funcionamiento.

Mandamiento de pago número 90104906, por importe de 62.500 pesetas, correspondiente al programa 184 de la partida 210/259/718.1, Centros culturales y auditorios. Otros gastos especiales de funcionamiento.

Mandamiento de pago número 90104920, por importe de 62.500 pesetas, correspondiente al programa 185 de la partida 210/259/718.3, Actividades y programación culturales. Otros gastos especiales de funcionamiento.

Mandamiento de pago número 90104732, por importe de 1.000.000 de pesetas, correspondiente al programa 190 de la partida 210/223/330, Enseñanza básica. Limpieza, calefacción y otros gastos.

Mandamiento de pago número 90104949, por importe de 62.500 pesetas, correspondiente al programa 193 de la partida 210/259/330.0, Servicios complementarios a la enseñanza. Otros gastos especiales de funcionamiento.

Mandamiento de pago número 90104951, por importe de 62.500 pesetas, correspondiente al programa 195 de la partida 210/259/718.2, Servicios a la juventud. Otros gastos especiales de funcionamiento.

Mandamiento de pago número 90111181, por importe de 62.500 pesetas, correspondiente al programa 197 de la partida 210/259/718.2, Actividades al aire libre. Otros gastos especiales de funcionamiento.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnico-particulares y económico-administrativas que han de regir la contratación de la asistencia técnica precisa para la prestación del servicio de Campamentos de verano, organizados por la Junta Municipal de Barajas.

Segundo. Adjudicar la prestación del servicio de Campamentos de verano para 50 niños de siete a diecisiete años, por el período comprendido entre los días 2 y 15 de julio de 1990, a la empresa Sport Natura, en el precio ofrecido de 1.500.000 pesetas, imputables a la partida 258/718.2, Contratos de prestación de servicios, del programa 197, Actividades al aire libre, del presupuesto municipal para 1990.

Tercero. Adjudicar la prestación del servicio de Campamentos de verano para niños de siete a trece años, por el período comprendido entre los días 1 al 15 de julio de 1990, a Karacol, Ocio y Viajes, en el precio ofrecido de 1.500.000 pesetas, imputables a la

partida 258/718.2, Contratos de prestación de servicios, del programa 197, Actividades al aire libre, del presupuesto municipal para 1990.

Cuarto. Adjudicar la prestación del servicio de Campamentos de verano para 50 niños de catorce a diecisiete años, por el período comprendido entre los días 1 y 15 de agosto de 1990, a Karacol, Ocio y Viajes, en el precio ofrecido de 1.500.000 pesetas, imputables a la partida 258/718.2, Contratos de prestación de servicios, del programa 197, Actividades al aire libre, del presupuesto municipal para 1990.

Quinto. Adjudicar la prestación del servicio de Campamento de verano para 50 niños de siete a diecisiete años, por el período comprendido entre los días 16 a 30 de agosto de 1990, a Karacol, Ocio y Viajes, en el precio ofrecido de 1.500.000 pesetas, imputables a la partida 258, Contratos de prestación de servicios, del programa 197, Actividades al aire libre, del presupuesto municipal para 1990.

Sexto. Contraer el gasto de 6.000.000 de pesetas, con cargo a la partida 258/718.2, Contratos de prestación de servicios, del programa 197, Actividades al aire libre, del presupuesto municipal para 1990, incorporándose a la referida partida las cantidades que, en concepto de tasas de inscripción, ingresen los participantes.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnico-particulares y económico-administrativas que han de regir la contratación de la asistencia técnica precisa para la prestación de los servicios de iluminación y sonido del Parque del Capricho, del Distrito de Barajas, durante el período comprendido entre los días 9 de junio a 28 de julio de 1990.

Segundo. Adjudicar la prestación del citado servicio a Jotafer, Sociedad Anónima, en el precio ofertado de 3.046.400 pesetas, con sujeción a lo establecido en los pliegos de condiciones que forman parte integrante de esta contratación.

Tercero. Contraer el gasto de 3.046.400 pesetas, que serán imputables a la partida 258/718.1, Contratos de prestación de servicios, del programa 184, Centros culturales y auditorios, del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 1990.

Se levantó la sesión a las ocho y cinco minutos de la noche.

LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

DISTRITO DE TETUÁN

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Sogefing Leasing, S. A., y Sogefing Crédito, S. A., para oficinas en la calle de Pedro Teixeira, 8, segundo, local E04-02-06.

I. S. Ingeniería y Suministros, S. A., para oficinas en la calle de Orense, 6, puerta B 6.

IRC, S. L., para composición de toda clase de textos de imprenta y linotipia en la calle del Aligustre, 26.

Auto Asistencia, S. A., para alquiler de vehículos sin conductor en la calle de Anastasio Herrero, 9.

Wanner y Vinyas, S. A., para oficinas en el paseo de la Castellana, 77, planta 13.

Doña Mercedes García García, para venta de flores naturales y semillas en la calle de Bravo Murillo, 177.

Doña Milagros Ayllón Arija, para venta de calzado en la calle de Bravo Murillo, 123.

- Don José Aurelio Arcos Dongil, para oficina de venta por mayor de artículos de decoración en la avenida del Brasil, 30, tercero C.
- Thomson CSF de España, S. A., para oficina en la calle de Orense, 70, 11.
- Spandoc, S. A., para oficina de intercambio de documentos en la calle del General Moscardó, 37.
- Comercial de Recambios de Alemania, S. A., para compra-venta de recambios del automóvil en la calle del Cañaverál, 13.
- Construcciones Solius, S. A., para oficina en la calle de Orense, número 16, sexto F.
- Aurora Polar, S. A., para oficina en la calle de Lope de Haro, número 24.
- Software Products International, S. A., para oficinas en la calle de Dolores, 13.
- Prayon Ibérica, S. A., para oficina en la calle de Orense, 58, undécimo A.
- Nixdorf Computer, S. A., para oficina comercial en el paseo de la Castellana, 143, noveno.
- Dimensión Promociones Publicitarias, S. A., para servicios de publicidad y domicilio social en el paseo de la Castellana, 121, octavo A.
- Don Antonio Guijarro López, para oficinas en la calle de Magdalena Díez, 2, apartamento B.
- Don Tomás Saban Gutiérrez, para consulta médica en la calle de Orense, 67, primero.
- Triconatura, S. A., para oficinas en la calle de Bravo Murillo, número 211, primero F.
- Repuestos Villaamil, S. A., para repuestos y venta de accesorios del automóvil en la calle de Villaamil, 33.
- Air Per, S. A., para oficina técnica de acondicionamiento de aire en la calle de Bravo Murillo, 327, segundo, local 19.
- Instant Kolor, S. A., para venta de aparatos de fotografía en la plaza de Castilla, 3, local 3, vestíbulo Metro.
- Zofio y Compañía, S. R. C., para oficina de auditoría en el paseo de la Castellana, 123, sexto C, derecha.
- Don Jank Evans, para venta de vehículos turismos, camiones y embarcaciones en la calle de Anibal, 3.
- Don Alcides Castillo Chávez, para oficina de recogida de recados de mensajería en la calle de Pedro Teixeira, 8.
- Don Juan Jesús López Fernández, para despacho profesional doméstico en la calle del Comandante Zorita, 49, cuarto.
- Don Antonio Carralero Ruiz, para venta de motocicletas en la calle de San Valeriano, 11.
- Don Mario Redelico Alonso, para venta por mayor de bisutería ordinaria en la calle de Bravo Murillo, 327, primero, local 4.
- Don Ángel Blázquez Hernández, para venta de pan y bollos, como ampliación, en la calle de Bravo Murillo, 122, Mercado de Maravillas.
- Don Ricardo Sastre Sánchez, para venta de ordenadores en la calle de Berruguete, 25.
- Digital Tech de España, para oficinas en la calle de Bravo Murillo, 327, Centro Comercial Remonta.
- Doña María Lourdes Silva Marques, para venta de juguetes y pequeños artículos de regalo en la plaza de Castilla, sin número, Metro, local 11.
- Tecnitrade, S. A., para exposición y venta de automóviles en la calle del Pintor Juan Gris, 3.
- Asociación Juvenil Ventilla, para actividades de ocio y tiempo libre en la calle del Marqués de Encinares, 7.
- Don Felipe Herrero Heras, para almacén de elementos de fontanería en la calle de los Limoneros, 23.
- Don Felipe Asenjo Castillo, para venta e instalación de moqueta en la calle de Baralco, 15.
- Doña Remedios Fernández Carrión, para estudio de arquitectura en la calle de los Mártires de la Ventilla, 12.
- La Casa de las Tartas, S. A., para pastelería sin obrador en la calle de Francos Rodríguez, 19.
- Doña María de la Paz de Pedro San, para venta de porcelana decorativa en la calle de Cicerón, 8, planta baja, local 2.
- Viajes Cuzco, S. A., para oficina y agencia de viajes en la calle de la Infanta Mercedes, 107, planta baja.
- Durán Tornabell Ilundain, para consultorio en la calle de la Reina Mercedes, 22, entreplanta.
- Teleinformática de Librería Técnica, S. L., para edición y venta de libros en la calle del General Yagüe, 49, planta baja.
- Algorabas, S. A., para oficina en la calle de Carlos Latorre, 4.
- Suomitec, S. A., para venta por mayor y almacén de material eléctrico en la calle de Manuel Luna, 4, puerta primera, local 8 G.
- Construcciones Arévalo, para almacén de herramientas y materiales de construcción en la calle de Antonio, 15.
- Supplies Informática, S. A., para venta de equipos de informática en la plaza de Castilla, 3, local 5.
- Don Algodón, S. A., para venta de vestidos y tocados en la calle de Orense, 6.
- Hospiproc, S. A., para distribución de material médico-quirúrgico en la calle del Capitán Haya, 60, segundo.
- Cantones Forestales, para asesoramiento financiero e industrial en el paseo de la Castellana, 179, tercero, local B-2.
- Don Mariano Morán Montes, para asesoría laboral fiscal en la calle del Limonero, 23.
- Doña María de la Fe Monje Fernández, para óptica en la calle de Covadonga, 11.
- Técnicos Asociados Electrónicos, S. A., Taesa, para venta de aparatos electrónicos y reparación manual de electrodomésticos en la calle de Topete, 33.

DENEGACIONES

- Don Eusebio Pérez Esteban para cafetería burger en la calle del Conde del Serrallo, 1.
- Sociedad Agraria de Transformación, para venta de huevos en la calle de Juan del Risco, 19.
- Doña María Josefa Regadera Lendínez, para oficina de servicios informáticos en el paseo de la Dirección, 75.
- Hepra, S. A., para oficina en la calle del Comandante Zorita, 53, sexto C.
- R. S. Finanzas, S. A., para despacho de oficina en la calle de Orense, 63, quinto C.
- Don Filiberto Calzado Cerro, para agencia inmobiliaria en la calle de la Infanta Mercedes, 62, tercero, número 3.
- Cementos Asland, S. A., para oficina con aire acondicionado en la calle de Orense, 81.
- Investco, S. A., para bar restaurante en la calle de Juan de Olías, 11 y 13.
- Don Agustín Gilgado García, para bar en la calle de Lérida, 92.
- Macrotec, S. A., para oficina de servicios informáticos en la calle de Huesca, 21.
- Audifón Ibérica, S. L., para venta de gafas, lentes, lentillas y aparatos de acústica y audiometría en la calle de San Raimundo, 1, primero.
- Don José Ruiz Ruiz, para agencia inmobiliaria en la calle de Cantueso, 87.
- Inmobiliaria Montgar, para oficinas en la calle del Hermano Gárate, 4, con vuelta a la del Pensamiento, 26.
- Panagiota Karansiu Karafla, para venta por mayor de prendas de vestir en la calle de Jaén, 13.
- Don Aurelio Arranz del Barrio, para limpieza en seco en la calle de Hernani, 16.
- Erteco, S. A., para autoservicio de alimentación en la calle de Palencia, 14, con vuelta a la de la Orden.
- Audio Visual Hardware, S. L., para estudio de montaje audiovisual en el paseo de la Castellana, 121, segundo A y B.

DISTRITO DE ARGANZUELA

DENEGACIONES

Don Jesús Martín Gallinas Losada, para oficinas en el paseo de la Esperanza, 9, local 1.

Don Rafael Escudero Carriazo, para bar en la calle de Alejandro Sanz Aubin, 1.

Affinsa Gestión, S. A., para oficinas en el paseo de las Delicias, número 30, séptimo.

Don Enrique Guinea Soto, para almacén y oficinas en la calle de Méndez Álvaro, 7.

Fhorma Color, Comunidad de Bienes, para fotomecánica en la calle de Méndez Álvaro, 63, segundo.

Don Manuel Conde Rodríguez, para taller de reparación de automóviles en el paseo de la Esperanza, 1, con vuelta al de las Acacias, 23.

Don Pablo Sánchez García, para venta y asistencia de maquinaria industrial en la calle de Leganés, 17.

Don Manuel Martínez Rubia, para bar en el paseo de la Esperanza, 57.

Don Antonio Simón Rubio, para taller de fotomecánica en la calle de Méndez Álvaro, 63.

LEVANTAMIENTO DE CLAUSURA

Doña Alicia López Sierra, para pub en la calle de Santa Casilda, 1.

ACTAS DE FUNCIONAMIENTO

Don Antonio de la Fuente Mozo, para café bar de tercera categoría, como cambio de nombre, en la calle de José Antonio de Armona, 26.

Doña Isabel Romero Muñoz, para venta de productos alimenticios en la calle del Divino Vallés, 14.

Don Fulgencio Merino Anuncibay, para bar restaurante en la calle de Jaime el Conquistador, 15.

Don Jesús Vázquez Ruano, para bar cafetería, como ampliación, en el paseo de Santa María de la Cabeza, 66.

LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS

Emburo, S. A., para nueva planta en la calle del Maestro Arbós, número 13.

Don Alberto Aja Carrión, para conservación de vivienda en la calle de Sebastián Elcano, 40.

Don Alfonso García Martínez, para conservación de vivienda en la calle de Palos de la Frontera, 7.

Don Jesús Álvarez Escudero, para acondicionamiento de local en la calle de Cáceres, 41.

Comunidad de Propietarios, para conservación de fachada (exteriores) en el paseo de la Chopera, 9.

Unarba, S. A., para instalación de grúa en la calle de las Peñuelas, con vuelta a las de Moratines y del Laurel.

Unarba, S. A., para instalación de grúa en la calle de las Peñuelas, con vuelta a las de Moratines y del Laurel.

Comunidad de Propietarios, para colocación de celosías en ventana (exteriores) en la calle de Gil Imón, 6.

Comunidad de Propietarios, para acondicionamiento de fachada de finca (conservación) en el paseo de las Delicias, 10.

Doña Nemesia Aguado Soler, para enfoscado de patio (conservación) en la calle de Rafael de Riego, 26.

Tobrasa, S. A., para acondicionamiento de local en el paseo de los Melancólicos, 77.

Don Santos Ingelmo Pedraza, para conservación de vivienda en el paseo de las Yaserías, 3.

Girecar, S. A., para acondicionamiento interior de garaje en la calle del Teniente Coronel Noreña, 48.

LICENCIAS DE OBRAS DENEGADAS

Doña Josefa Prieto Fernández, para acondicionamiento de local en el paseo de las Acacias, 15.

Don José Méndez Martín, para acondicionamiento de local en la calle de Fernando Poo, 31.

Don Antonio Ruiz Gutiérrez, para acondicionamiento de local en la ronda de Atocha, 32.

A.P.C., S. A., para acondicionamiento de local en la calle de Rafael de Riego, 4.

Don José del Castillo Ocaña, para acondicionamiento de local en la calle de Canarias, 3.

Don Justo Barrado Sánchez, para acondicionamiento de local en el paseo de la Chopera, 9.

Don Celedonio Fernández González, para legalización de obra en la calle de la Batalla del Salado, 36.

DISTRITO DE LATINA

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Doña María de la Cruz Arias López, para peluquería de señoras en el paseo de los Olivos, 68.

Doña María Soledad Monge Sánchez, para papelería juguetería y venta de prensa en la calle de Aldeanueva de la Vera, 10.

Doña María de los Ángeles Alcántara Pérez, para cristalería en la calle de Camarena, 157.

Doña Domicilia Dos Anjos Izeda Afonso, para comercio de bebidas en la calle de la Fuente del Tiro, 19.

Viajes Punto de Encuentro, para oficina de agencia de viajes en la calle de Saavedra Fajardo, 18.

Instalaciones Eléctricas Somoza, para oficina y pequeño taller de reparación en la calle de Ocaña, 205.

G. Revilla, S. A., para oficina contable en la calle de Oliva de Plasencia, 5, primero C.

Exclusivas Rizos, S. A., para exposición y venta de artículos de peluquería y belleza en la calle de José de Cadalso, 60.

Doña Josefa Rodríguez Ocaña, para venta de artículos de mercería y lencería en la avenida del General Fanjul, 106.

Don Alejandro López Yáñez, para venta de confecciones de prendas de señora en la calle de Ocaña, 3, local 2.

DENEGACIONES

Don Manuel Morales Rodríguez, para venta de frutas y verduras en la calle de Navas del Rey, 22.

Nasher-Mobel, S. L., para venta de muebles, lámparas y domicilio social en la calle de Medina del Campo, 1.

Don Constantino Guijarro Cano, para almacén de géneros de cestería en la calle de Ramón Azorín, 49.

Doña María de los Dolores Pastor Muñoz, para salón de peluquería de señoras, como ampliación de elementos, en la calle de Camarena, 290, primero D.

LICENCIAS DE OBRAS

Don Jesús Romero Sánchez, para acondicionamiento de local en la calle de Maqueda, 123.

Comunidad de Propietarios, para conservación exterior en la calle de Jarandilla, 8.

Don Ángel Alonso Rodríguez, para acondicionamiento en la calle de Fray José de Cerdeiría, 47.

Caja de Madrid, para acondicionamiento en la calle de la Fuente del Tiro, 4.

Don Ángel Sáez Bernardos, para demolición en la calle de Francisca Armada, 13.

Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de Mariano Lanuza, 5.

Don Arturo Casado Cáceres, para reposición de balcones en la calle de la Grandeza Española, 37.

Don Fernando González Gómez, para nueva planta en la calle de Fuentesauco, 6, 83.

Comunidad de Propietarios, para acondicionamiento en la calle de José de Cadalso, 31.

Construcciones Gosa, para demolición en la calle del Ampérido, número 14.

Caja de Madrid, para acondicionamiento de local en la calle de Cebreros, 40.

Don Claudio González Berrio, para cerramiento de terraza en la calle de Cebreros, 18.

Don Pedro Nuecera Polleschi, para nueva planta en la calle de Antonio Zamora, 91.

DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

LICENCIAS DE INSTALACIÓN CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Fondibe, S. A., para garaje en la calle de Alcalá, 338, con vuelta a la de Timoteo Domingo, 1.

Don Donato Peña Páez, para bar en la calle de Caleruega, 35, local 3.

Ediciones Escogidas, S. A., para oficinas comerciales de venta por mayor de libros y domicilio social en la calle de Elfo, 136.

Doña Teresa García Sánchez, para venta de ropa de señora y caballero en la calle de Emilio Gastesi Fernández, 1.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la vereda del Carmen, 31.

Comunidad de Propietarios, para cuarto de calderas de calefacción en la calle de la Virgen del Lluç, 94.

Nino Internacional, para garaje en la calle de Gutierre de Cetina, 22.

Comunidad de Propietarios, para garaje y aparcamiento exterior en las calles de San Marcelo y Cyesa, sin número.

Comunidad de Bienes, para bar de tercera categoría en la calle de César González Ruano, 23.

Comunidad de Propietarios, para garaje en la calle de Pérez Cidón, 5 y 7.

Doña María de la Salud Rocha Sancho, para bar cervecería en la calle de Ricardo Ortiz, 6.

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Don Prudencio García Valcárcel, para venta de tejidos de todas clases, con tapizado, en la calle de Sambara, 96.

Telehobby, S. L., para exposición y venta de aparatos de telefonía en la calle de Antonio Calvo, 9, local M-18, bajo.

Calderón Sport, S. A., para venta de artículos deportivos, como ampliación, en la calle del Concejal Julio Gómez, 1.

Instalaciones de Telecomunicaciones y Electricidad, S. A. (Telsa), para almacén cerrado de artículos de ferretería en la calle de Grúcer, 14.

Magerit Express, S. A., para oficina en la calle de Guillén de Castro, 9, local 2, bajo.

Doña Ascensión Cruz Martín, para venta de calzado ordinario en la travesía de José Luis de Arrese, 10.

Eagel, S. A., para venta de ordenadores en la calle de Julián Hernández, 3, bajo.

Arkygestur Consultores, S. A., para oficina en la calle de Pablo Vidal, 3, local F-1.

Doña María Teresa Buitrago Martínez, para peluquería de señoras en la calle del Río Nervión, 51, bajo posterior.

Don Félix Pérez Lapuente, para laboratorio de idiomas en la avenida de Trueba, 32, bajo.

Doña Ana María Tabares Peláez, para venta de ropa en la calle de la Virgen de Nuria, 19.

Don Ramón Ernesto Alonso, para taller de reparación de electrodomésticos en la calle de Emilio Ferrari, 88

Intesa Telecomunicaciones Integrales, S. L., para instalaciones de oficinas en la calle de Llanos de Escudero, 37, local 1.

Doña María de la Cruz Ortiz Baena, para tienda de lencería en la calle de la Virgen de la Roca, 1.

Don Antonio Recagno Mohedano, para óptica en la calle del Alcalde López Casero, 10.

Don Víctor Aparicio Domínguez, para venta de frutos secos y variantes en la calle de Elfo, 137.

Don Benito Torre Pérez, para taller de reparación de aparatos de radio y televisión en la calle de Emilio Ferrari, 116.

Tecamár, para venta de alimentación en la calle de la Virgen de Lourdes, 38.

Don Alfredo Serrano Calvo, para peluquería de señoras en la calle de Emilio Ferrari, 62.

Tecnimetal, S. A., para comercio por mayor de instrumentos matemáticos, físicos y ópticos en la calle de Grúcer, 10.

Don Brick Francis Ledgard Marrou, para venta de artículos de deportes en la calle del Apóstol Santiago, 59.

DENEGACIONES

Nino Internacional, S. A., para venta por mayor de equipos electrónicos con almacén y servicio posventa en la calle de Gutierre de Cetina, 22.

Doña Carmen Neila Valle, para venta de alimentación, con obrador, en la calle de San Lamberto, 15.

DISTRITO DE CARABANCHEL

LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS

Gas Madrid, S. A., para cala en la calle del Marqués de Jura Real, 4.

Gas Madrid, S. A., para cala en la calle del Conde de Vistahermosa, con vuelta a la del Padre Oltra.

Gas Madrid, S. A., para cala en la calle del Conde de Vistahermosa, 29.

Iberduero, S. A., para cala-acometida en la calle de La Época, número 27, con vuelta a la de Alba de Tormes.

Iberduero, S. A., para cala urgente-avería en la calle de Mercedes Rodríguez, 1.

Concejalía de Circulación y Transportes, para canalización en la Vía Lusitana, con vuelta a la de Braganza.

Gas Madrid, S. A., para cala en la calle de Antonio Vicent, 41.

Gas Madrid, S. A., para cala en la calle de Antonio Vicent, 30.

Gas Madrid, S. A., para cala urgente en la calle del General Ricardos, 106.

Concejalía de Circulación y Transportes, para cala en la glorieta del Marqués de Vadillo.

Concejalía de Circulación y Transportes, para cala en la calle de Antonio de Leyva.

Iberduero, S. A., para cala en la avenida de Carabanchel Alto, número 60.

Iberduero, S. A., para cala en la glorieta del Ejército.

Iberduero, S. A., para cala urgente en la avenida de Nuestra Señora de Fátima, 98.

Iberduero, S. A., para cala urgente en la calle de Allariz, con vuelta a la avenida de Carabanchel Alto.

Iberduero, S. A., para cala urgente en la calle de la Piña, 18.

Iberduero, S. A., para cala urgente en la calle de Julia Nebot, 12.

Doña María Manuela Rodríguez Álvarez, para cala en la calle del Hermano Gárate, 2.

Motor Leyva, S. A., para cala en la calle de Luisa Muñoz, 2.

Foguz, S. A., para cala en la calle de Francisco Guzmán, 11-13.

Don Mariano Martín Maldonado y otros, para cala en la calle de Antonio López, 74.

Gas Madrid, S. A., para cala en la calle de Alejandro Sánchez, número 36.

Gas Madrid, S. A., para cala (fuga) en la calle de Antonio López, 96.

Gas Madrid, S. A., para cala (fuga) en la calle de Orbe, 14, posterior.

Gas Madrid, S. A., para cala en la calle de Armengot-Manuel Fernández Caballero.

Iberduero, S. A., para cala en el paseo de los Castellanos, 16.

Iberduero, S. A., para cala en la calle de Federico Grases, con vuelta a la de Alba de Tormes.

Foguz, S. A., para cala en la calle de Francisco Guzmán, 11-13.

Foguz, S. A., para cala en la calle de Francisco Guzmán, 11-13.

Foguz, S. A., para cala en la calle de Francisco Guzmán, 11-13.

Foguz, S. A., para cala en la calle de Francisco Guzmán, 11-13.

Skiatos, S. A., para cala en la avenida de Nuestra Señora de Fátima, 42.

Auxiliar de Canalizaciones, S. A., para cala en el paseo de Muñoz Grandes, 8.

Don Lucio del Pozo Martín, para cala en la calle de Portalegre, número 100.

Don Eduardo Rojo López, para cala en el polígono Tamames Aguacate C/4.

Iskra, Sociedad Cooperativa, para cala en la calle de Carcastillo, 25.

Doña María Paz López Escolar, para cala en la calle de Laredo, número 5.

Tezal, S. A., para cala en la calle de la Oca, 18-20.

Don José Sánchez Rodríguez, para cala en la calle de la Vía, 6.

Don Valentín González González, para cala en la calle de Fontiveros, 10.

Comunidad de Propietarios del Garaje, para cala en la calle de Bernardina Aranguren, 15.

Juan José Visos e Hijos, para paso de carruajes en la calle de Fernando Díaz de Mendoza, 4.

Don Enrique Moya Castro, para paso de carruajes en la calle del Parador del Sol, 34.

Telefónica, para canalización en las calles del General Ricardos, Francisco García y Ramón Sainz.

Telefónica, para cala en la calle del Aguacate.

Telefónica, para ampliación de red en la calle de Eugenia de Montijo, con vuelta a la de Antonio Antoranz.

Telefónica, para ampliación de red en la calle de San Antolín, número 80.

Telefónica, para ampliación de red en la calle de Ramón Sainz, número 23.

Telefónica, para ampliación de red en la calle de Eduardo Morales, 23.

Telefónica, para ampliación de red en la calle de Torrijos, con vuelta a la del General Ricardos.

Telefónica, para ampliación de red en la calle de Eugenia de Montijo, con vuelta a la de El Salvador del Mundo.

Telefónica, para ampliación de red en la calle de Alejandro Morán, 38.

Telefónica, para ampliación de red en la calle de Aceuchal, 5 y 7.

Telefónica, para ampliación de red en la calle de Monseñor Oscar Romero, con vuelta a la de Eugenia de Montijo.

Telefónica, para ampliación de red en la calle de Carpio y Torta.

Hidroeléctrica Española, S. A., para cala en la calle de Antonio López, con vuelta a la de la Inmaculada Concepción.

Hidroeléctrica Española, S. A., para cala en la calle de Vicenta Parra, 3.

Hidroeléctrica Española, S. A., para cala en la calle de Salla-berry, 46.

Hidroeléctrica Española, S. A., para cala urgente en la calle de la Tórtola, 10.

Don Francisco Martín Fernández, para colocar placas de estacionamiento prohibido en la calle de Castro de Oro, 7.

Don Eugenio Fernández Gallego, para colocar placas de estacionamiento prohibido en el camino de Polvoranca, 18.

Hidroeléctrica Española, S. A., para cala en la calle de Witiza, con vuelta a la del Alférez Juan de Usera.

Hidroeléctrica Española, S. A., para cala en la calle de Chindasvinto y pasaje de Chindasvinto.

Comunidad de Propietarios, para construcción de paso de carruajes en la calle del Alférez Juan de Usera, 15.

Doña Leocadia Moreno de Cerro, para construcción de paso de carruajes en la calle de Antonia Lancha, 31.

Don Francisco Javier Burguillo Burguillo, para modificación de paso de carruajes en la calle de Antonio de Leyva, 27.

Talleres J. A. Gómez, S. A., para construcción de paso de carruajes en la calle de la Guayaba, 3.

Don Enrique Fernández Herrero, para construcción de paso de carruajes en la calle de la Sociedad, 2, con vuelta a la del Doctor Espina.

Don Antonio J. Cruz Pérez, para concesión de placas de carga y descarga en la calle de Vicente Martín Arias, 27.

Promoción de Infraestructuras, para cala de sondeo en la calle de Antonio López.

Don Gregorio Día-Tendero Rodríguez, para construcción de paso de carruajes en la calle de la Postal, 16.

Don Juan Santos García, para construcción de paso de carruajes y reconstrucción de aceras en la calle del Alcatraz, 22.

Don Hilario Arranz Jaro, para construcción de paso de carruajes en la calle del Arroyo de Opañel, 14.

Don Asimiro Hernanz Contreras, para construcción de paso de carruajes en la calle de la Marquesa de Argüeso, 3.

Gas Madrid, S. A., para cala urgente en la calle del Camino Viejo de Leganés, 97.

Grafoplas del Noroeste, S. A., para cala en la calle de Alejandro Morán, 18.

Gas Madrid, S. A., para cala en la calle de Alfaro, 9.

Gas Madrid, S. A., para cala urgente en el paseo de San Illán, número 27.

Gas Madrid, S. A., para cala urgente en la calle de Argüeso, 7.

Gas Madrid, S. A., para cala urgente en la calle del General Ricardos, 108.

Picotresmares, S. A., para cala en la calle del Alcaudón, 10.

Picotresmares, S. A., para cala en la calle de Leoncio Bautista, número 5.

Gas Madrid, S. A., para cala urgente en la calle del General Ricardos, 106.

Gas Madrid, S. A., para cala urgente en la calle del General Ricardos, 102.

Gas Madrid, S. A., para cala urgente en la calle de Sorbe, 20.

Gas Madrid, S. A., para cala urgente en la calle del General Ricardos, 104.

Gas Madrid, S. A., para cala en la calle de Aida, 40.

Gas Madrid, S. A., para cala urgente en la calle del General Ricardos, 16.

Gas Madrid, S. A., para cala urgente en la calle de Antonio López, 96.

Gas Madrid, S. A., para cala urgente en la calle del General Ricardos, 26.

Montehueco, S. A., para cala en la calle de Cafete, 19.

Don José Luis Rodríguez Antón, para cala en la calle de Carlos Pains, 11.

Bermejo Cisiernas, S. A., para cala en el Polígono Tamames-Aguacate, calle 2.

Iberduero, S. A., para canalización en la calle de Francisco Rodríguez, 12.

Don Manuel María Díaz Fernández, para cala en la calle del Camino Viejo de Leganés, 147.

- Nieto y Compañía, S. A., para cala en la calle del Alcatraz, 16.
- Don Baldomero Fernández Hernán, para construcción de paso de carruajes en la calle del General García de la Herranz, 19.
- Compañía Telefónica Nacional de España, para canalización y actualización en la calle de Pedro Domingo, 17 a 31.
- Entretenimiento Automóviles, S. A., para construcción de paso de carruajes en la calle de la Oca, 7.
- Don Andrés Delgado Gómez, para supresión de paso de carruajes en la calle de Fernando Díaz de Mendoza, 24.
- Concejalía de Circulación y Transportes, para cala en la calle del General Ricardos, con vuelta a la de Blasa Pérez.
- Gas Madrid, S. A., para cala/fuga urgente en la calle de Fernando Díaz de Mendoza.
- Hidroeléctrica Española, S. A., para cala en la avenida de Oporto, 70.
- Hidroeléctrica Española, S. A., para canalización en la calle de Isabel Ana, 8 a 18.
- Hidroeléctrica Española, S. A., para cala en la plaza de San Vicente de Paúl, con vuelta a la avenida de Oporto.
- Telefónica, para cala en la calle del General Ricardos, 43.
- Cemabe II, S. A., para cala en el Polígono Aguacate, calle 2.
- Reproinsa, S. A., para cala en la calle de Manuel Carmona, 3 y 5.
- Don Pedro Rubio Rojo, para cala en el Polígono Aguacate, calle 3.
- Comunidad de Propietarios, para cala en la calle del Camino Viejo de Leganés, 146.
- Gas Madrid, S. A., para cala/fuga en la calle del Marqués de Jura Real, 2.
- Comunidad de Propietarios, para paso de carruajes en la calle del Padre Oltra, 25.
- Hidroeléctrica Española, S. A., para cala en la Vía Lusitana, 21.
- Don Antonio Garvín Pino, para cala en la calle de Francisco Guzmán, 2.
- Construcciones Arribas Gonzalo, S. A., para cala en la calle de Isabel Baeza, 4.
- Tora, S. A. E., para cala para acometida de agua en la avenida de Nuestra Señora de Valvanera, con vuelta a la calle de la Oca.
- Telefónica, para canalización en la carretera de Carabanchel a Alcorcón.
- La Heladora, S. A., para construcción de paso de carruajes en la calle de Orgaz, 1 a 9.
- Rote, S. A., para cala para acometida de agua en la avenida de Carabanchel Alto, 74.
- La Heladora, S. A., para reconstrucción de aceras en la calle de Antonio López, 37, con vuelta a la de Orgaz.
- Construcciones Sena, S. A., para construcción de paso de carruajes, absorbaderos y retranqueo de farola en la calle de Baltanás, 8 y 10.
- Don Ignacio Fernández Velázquez, para construcción de paso de carruajes en la calle de la Oropéndola, 8.
- Don Belarmino Casado Fernández, para construcción de paso de carruajes en la calle de Isabel Patacón, sin número.
- Don Belarmino Casado Fernández, para construcción de paso de carruajes en el Polígono Tamames-Aguacate, calle 8.
- Gas Madrid, S. A., para cala en la plaza de San Vicente de Paúl, número 1.
- Gas Madrid, S. A., para cala en la calle del Camino Viejo de Leganés, 97.
- Gas Madrid, S. A., para cala en la calle de Argüeso, 12.
- Lurca, S. A., para cala en la calle de Antonio López, 37.
- Aposán, S. A., para cala en la calle del Papagayo, 33.
- Rumosa, para cala en la calle de María Odiaga, 14 duplicado.
- Sigeinsa, para cala en la calle de Vicente Martín Arias, 27.
- Don Andrés Martínez Jiménez, para cala en la calle de los Zarapitos, 13.
- Tres Scorpio's, S. L., para cala en la calle de Argüeso, 24.
- Primisa, para cala en la calle de Ángel Ripoll, 26.
- Ambulancias Santa Teresa, S. A., para cala en la calle del Jabirú, 4.
- General Ricardos 104, S. A., para cala en la calle del Camino Viejo de Leganés, 156.
- Ambulancias Santa Teresa, S. A., para cala en la calle del Jabirú, 4.
- General Ricardos 104, S. A., para cala en la calle del General Ricardos, 104.
- Gas Madrid, S. A., para cala en la calle de Ramón Sainz, 10.
- Don Eufrasio Matey Bande, para cala en la calle de Alba de Tormes, 27.
- Don Francisco Navarro Sánchez, para construcción de paso de carruajes en la calle de los Hermanos Del Moral, 63.
- Don Alfonso Cibeiro Parga, para supresión de paso de carruajes en la calle del Avefría, 37.
- Don Enrique Fernández Herrero, para reconstrucción de aceras en la calle de la Sociedad, con vuelta a la del Doctor Espina.
- Ayuntamiento de Madrid, para cala en la plaza Elíptica (Fernández Ladreda).
- Iberduero, S. A., para cala en la calle de Rodríguez Lázaro, 3 y 6.
- Iberduero, S. A., para cala en la calle de Joaquín Turina, frente al número 64.
- Torre Isla, S. A., para cala en el paseo de Muñoz Grandes, sin número.
- Don Francisco Pérez Sanz, para cala en la calle de Joaquín Martínez Borreguero, 10.
- Iberduero, S. A., para cala urgente en la calle de la Oca, con vuelta a la de Matilde Hernández.
- Gas Madrid, S. A., para cala urgente en la calle del General Ricardos, con vuelta a la de Lola Membrives.
- Iberduero, S. A., para cala urgente en la avenida de la Plaza de Toros, 14.
- Iberduero, S. A., para cala/acometida en la calle de los Zarapitos, 13.
- Gas Madrid, S. A., para cala urgente en la calle de Río de Oro, número 5.
- Gas Madrid, S. A., para cala urgente en la calle de Antonio López, 1.
- Gas Madrid, S. A., para cala urgente en la calle de Sorbe, 20.
- Gas Madrid, S. A., para cala urgente en la calle de Sorbe, 14.
- Gas Madrid, S. A., para cala urgente en la avenida de la Emperatriz Isabel, 7.
- Gas Madrid, S. A., para cala urgente en la calle del General Ricardos, con vuelta a la glorieta de Valle de Oro.
- Gas Madrid, S. A., para cala urgente en la calle de El Toboso, número 146.
- Gas Madrid, S. A., para cala urgente en la calle del General Ricardos, 3.
- Gas Madrid, S. A., para cala urgente en las calles del General Ricardos y Vicenta Parra (pares).
- Gas Madrid, S. A., para cala en la calle de Joaquín Turina, 15.
- Don Luis Garrido Pérez, para cala en la calle del Espinar, 37.
- Gas Madrid, S. A., para cala en la avenida de la Plaza de Toros, con vuelta a la calle del General P. cardos, 206.
- Sutel, S. A., para cala en la calle de Belmonte de Tajo, 31.
- Don Crescencio Martín Fraguas, para placas de estacionamiento prohibido en paso de carruajes en la calle de la Duquesa de Tamames, 30.
- Gas Madrid, S. A., para cala en la calle del Padre Oltra, 27.
- Doña María Victoria Lázaro Garcelán, para construcción de paso de carruajes y reconstrucción de aceras en la calle de Juana Urosa, 8.
- Don Pedro Calvo Garrido, para paso de carruajes en la calle de San Victorino, 11.
- Gas Madrid, S. A., para cala en la calle de Antonio de Leyva, número 2.
- Gas Madrid, S. A., para cala en el Puente de Toledo.

Hidroeléctrica Española, S. A., para cala en la calle de Vicente Parra, 1.

Hidroeléctrica Española, S. A., para cala en la calle de la Marquesa de Argüeso.

Hidroeléctrica Española, S. A., para cala en la calle del General Ricardos, 57.

Hidroeléctrica Española, S. A., para cala en la calle del General Ricardos, 80.

Hidroeléctrica Española, S. A., para cala en la calle del Camino Viejo de Leganés, 34.

Hidroeléctrica Española, S. A., para cala en la calle de Vicente Martín Arias, 7.

Telefónica, para canalización en la calle de la Oca, 90.

Don Domingo Díaz de Boso, para cala en la calle de la Alondra, 52.

Don Salvador Arellano Jiménez, para cala en la calle de la Vía, número 12.

Gas Madrid, S. A., para cala en la avenida de la Plaza de Toros, número 2.

Z. P., S. L., para paso de carruajes en la calle del Doctor Zofío, número 7.

Doña María Manuela Rodríguez Álvarez, para paso de carruajes en la calle del Hermano Gárate, 2.

Don Faustino Plaza Burgos, para paso de carruajes en la calle de La Época, 7.

Gas Madrid, S. A., para canalización en las calles del Camino Viejo de Leganés y Francisco Paino, y la avenida de Abrantes.

LICENCIAS DE OBRAS DENEGADAS

Don José Vicente Peñalva Moreno, para instalación de Horquillas en la calle de la Laguna, 95, con vuelta a la del Camichí.

Telefónica, para canalización en la calle del Aguacate, 30 a sin número.

Telefónica, para canalización en la calle del Aguacate, 14 a 34.

Telefónica, para canalización en la calle de la Chirimoya, 1 a 15.

Telefónica, para canalización en la calle de la Guayaba, con vuelta a la del Aguacate.

Telefónica, para canalización en la calle de Alcorcón, con vuelta a la de las Piqueñas.

Telefónica, para canalización en la calle de Antonia Rodríguez Sacristán.

DISTRITO DE SAN BLAS

LICENCIAS DE INSTALACIÓN CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Injar, S. A., para instalaciones generales en edificio industrial en la calle de San Romualdo, sin número.

Don Francisco Briceño Cornelio, para fábrica de depósitos y mecanización de piezas, como ampliación, en la calle de Santa Leonor, 29, 31 y 33.

Electrónica Llale, S. A., para taller de aparatos electrónicos, almacén y oficinas en la calle de Albasanz, 44, con vuelta a la de Rufino González, 40.

Sociedad Nestlé, Aepa, para almacén de distribución de productos envasados en la calle de Nanclares de Oca, 17 a 35.

Banco de Santander, para instalaciones generales de centro contable en la avenida de Aragón, 332.

Don Eugenio de Lucas Escorial, para bar en la calle de Cartago, número 2.

Siemens, S. A., para taller de material eléctrico y oficinas, como ampliación, en la calle de Albarracín, 32 y 34.

Don Gregorio Martín Dochado, para bar restaurante, como ampliación, en la avenida de Aragón, 370-372.

Pegargo, S. L., para venta de productos alimenticios congelados en autoservicio en la calle de Valderrobres, 8, con vuelta a la del Discóbolo.

Doña M. Armonía Martí Villanueva, para bar en la calle de la Virgen de la Oliva, 55, local 20.

Don José Luis Martí Rufiangel, para pub cafetería en la carretera de Vicálvaro, 99, local 2.

Doña M. Anita Silva Silva, para bar en la plaza del Párroco Luis Calleja, 13.

Don Antonio Egea Padilla, para taller de reparación de automóviles, chapa y pintura, como ampliación, en la calle de Pastrana, 2.

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Doña Rosario Peña Rodríguez, para clínica veterinaria en la calle de Boltaña, 82-84.

Don Valentín Cal Postigo González, para venta de vehículos nuevos en la calle de la Iliada, 25.

Don Miguel Trenado Sánchez, para venta de ropa de cama y hogar en la calle de San Mariano, 33.

A B Dental, S. L., para clínica dental sin radiología en la calle de la Virgen de la Oliva, bloque 47, C3 1.

Hitexca, S. L., para venta de vestidos en la carretera de Vicálvaro, 129.

LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS

Mercatodo, S. A., para sustitución en la calle de Emilio Muñoz, número 7.

Don Agustín Gómez Gómez, para acondicionamiento parcial en la calle de Valderrobres, 8, con vuelta a la del Discóbolo.

Don Jesús Chavarría Escalada, para acondicionamiento parcial en la calle de Torre Arias, 6, bajo.

Don Eutimio de Frutos López, para acondicionamiento parcial en la calle de Boltaña, 72.

Hermanas Mercedarias de la Caridad, para nueva planta en la calle de la Esfinge, con vuelta a la del Discóbolo.

Don Tomás Medrano San Miguel, para acondicionamiento parcial en la avenida de Aragón, 8.

Don Eutimio de Frutos López, para consolidación en la calle de Boltaña, 72.

Don Fernando Miranda Llamas, para acondicionamiento parcial en la calle de la Maquinaria, 9.

Banco de Santander, para nueva planta en la avenida de Aragón, número 332.

Violentina Sánchez Jiménez, para acondicionamiento parcial en la avenida de Aragón, 26, con vuelta a la de Albarracín.

Doña María Mercedes Sanz Redondo, para obras exteriores en la calle de San Mariano, 29, local.

Don Antonio Martín Vallejo, para nueva planta en la calle de Albasanz, 44.

Doña Emilia Uria Perales, para obras exteriores en la calle del Néctar, 8 bis.

Don Alberto de la Cruz Calvo, para nueva planta en la calle de Rafael de la Hoz, 19, P-A.

Don Alberto de la Cruz Calvo, para nueva planta en la calle de Rafael de la Hoz, 19, P-B.

Don Enrique Estrada González, para demolición total en la calle de San Mariano, 22.

Electrónica Boar, S. A., para acondicionamiento parcial en la calle de Albasanz, 72.

Don Blas Alacio Jorquera, para demolición total en la calle de Nicolasa Gómez, 19.

Don Francisco Briceño Cornelio, para ampliación en la calle de Santa Leonor, 29-31 y 33.

Doña Rosa Higuera Castillo, para acondicionamiento menor en la calle de Valdecanillas, 55, 4.º A.

Doña Elisa Roper del Amo, para acondicionamiento parcial en la calle de Torre Arias, 23.

Don Antonio Ruiz Losada, para acondicionamiento parcial en la calle de San Mariano, 5, con vuelta a la de Boltaña.

Doña María Rosa Ladrón de Guevara, para demolición total en la calle de la Esfinge, 8.

Mancomunidad de Propietarios, para actuación estable en la avenida de Aragón, 296.

DISTRITO DE BARAJAS

LICENCIAS DE INSTALACIÓN CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Fernando, S. L., para carnicería con obrador en la calle del Balandro, 41.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la avenida General, 37.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de la Aeronave.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la avenida de Logroño, 327.

Distribuciones, S. A., para taller de marquería en la calle de Alar del Rey, sin número.

Técnica y Protección Antiincendios, para venta de propios en la calle de Géminis, 37.

C.V.S. Instalaciones, S. A., para oficina en la avenida de Cantabria, 50.

Don Abraham Merino Frutos, para venta de frutos secos en la calle de Alar del Rey, sin número.

Unijob, S. A., para pizzería en la calle de la Canoa, 14.

Don Miguel Ángel García Sánchez, para bar en la calle de Joaquín Ibarra, 40.

Don Rafael Alonso Maregil, para bar en la calle de Géminis, 17.

Don Valentín Robledo Espinosa, para carnicería salchichería en la avenida de Cantabria, 30.

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Don Arturo Solana López, para clínica veterinaria en la calle de Júpiter, 1.

Incalor, Comunidad de Bienes, para tienda de artículos de saneamiento en la calle de Alar del Rey, sin número.

Doña María Ramona Muñoz Gil, para venta de prendas de vestir en la calle de Alar del Rey, sin número.

Apeca, S. A., para bar con venta de fiambres en la calle de Soto Hidalgo, 10.

Doña Carmen Roldán García, para perfumería en la calle de Santa Eduvigis, 6.

Administraciones Osuna, S. A., para asesoría jurídica y contable en la calle de Gonzalo de Céspedes, 7.

Don Enrique Lázaro Castillo, para despacho profesional de estomatólogo en la calle del Canal de Suez, 25.

Don Antonio Ruifernández Gálvez, para ferretería en la calle del Balandro, 41.

Inmeco, S. A., para oficina y venta por mayor de instrumentos de corte en la calle del Bergantín, 5.

Instrumentación y Automatización, S. A., para oficina comercial en la calle del Balandro, 7.

Doña Belén Pérez Nieto, para comercio de prendas de vestir en la calle de la Rioja, 19.

Don Jesús García Yruela, para academia en la calle de la Corbeta, 10.

Productos de Higiene Industrial, S. L., para oficinas en la calle del Bergantín, 3.

Don Antonio García del Río, para mercería en la calle de Alar del Rey, sin número.

Lamberts Española, para oficinas en la calle del Batel, 2.

DENEGACIÓN

Don Miguel Ángel de la Hera Martín, para bar en la calle de Urano, 28.

LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS

Doña María Jesús Ortiz Angulo, para cerramiento exterior en la calle de la Caldera, 10.

Doña Manuela Sánchez Serrano, para obras de saneamiento en la calle del Canal de Suez, 64.

Don Pedro Martínez Lominchar, para instalar ventanal de aluminio en la calle de la Constelación, 13.

Don Pedro Sanz Olías y don Pedro Chacón Villegas, para obra exterior y acondicionamiento interior en la calle del Balandro, 36.

Expolux, S. A., para instalación de carteleras en la avenida General, 8.

Don Ramón Gallego Olivares, para obra de acondicionamiento menor en la calle de Gonzalo de Céspedes, 4.

Constructor Blanco Ibares, para sustitución de ventana por puerta de paso en la calle de Géminis, 26.

Epyme, S. A., para obra de nueva planta en la calle de Júpiter, números 1 y 3.

Russin Inc., para obra exterior en el paseo de la Alameda de Osuna, 125.

Comunidad de Propietarios, para obra exterior en la calle del Canal de Suez, con vuelta a la de Saturno.

Don José Villanueva García, para obras de nueva planta en la avenida de Logroño.

Comunidad de Propietarios, para obra exterior en la calle de Frías, 133.

Comunidad de Propietarios, para obra exterior en la calle de la Aeronave, 21.

Don Luis de Frutos García, para obras de acondicionamiento en la avenida General, 29.

Comunidad de Propietarios, para obras exteriores en la calle del Canal de Suez.

Quecedo, S. A., para obra de acondicionamiento menor en la Urbanización Cerro Zurrón.

Clement, S. A., para obra de nueva planta en la calle de Jerez de los Caballeros.

Don Luis Andrés de Mingo, para obras de conservación y mantenimiento en la calle del Timón, 45.

Don Juan Pérez Oñoro, para obras de conservación y mantenimiento en la calle de la Bancarrota, 13.

Doña Pilar Guijarro García, para obras de acondicionamiento en la calle de Alar del Rey.

Don Rafael Luque García, para obras de nueva planta en la calle de Pajarones, 6.

Ingeniería de Naves, S. A., para obras de demolición en la calle de Medina del Pomar.

Don Domingo García Blanco, para obras de demolición en la calle de Boiro, 47.

Doña Francisca García Garzón, para acondicionamiento exterior en la calle de la Botica, 7.

Don Nicolás Sacristán Casillas, para licencia de primera ocupación en la calle de la Rioja, 29.

Ingeniería de Naves, S. A., para obras de nueva planta en la calle de Medina de Pomar.

Don Vicente Fresnillo Fresnillo, para obras de nueva planta en la calle del Tornado, 3.

Don Rafael Luque García, para cerramiento de solar en la calle de Pajarones, 6.

Ingeniería de Naves, S. A., para cerramiento provisional en la calle de Medina de Pomar.

Don Paul Siervent Lim, para acondicionamiento en el paseo de la Alameda de Osuna.

Don Pedro Muñoz Nájera, para obras de actuación estable en la calle de Borox, 21.

Construcciones Menan, S. A., para obras de actuación estable en la calle de Alar del Rey.

Park Checa, para obras de acondicionamiento en la calle de la Rioja, 11.

Madrid, 25 de octubre de 1989.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por la Alcaldía Presidencia por su Decreto de 29 de junio de 1989, vengo en disponer:

Primero. Convocar pruebas selectivas para proveer 47 plazas de Arquitectos Técnicos (Aparejadores), con arreglo a las Bases aprobadas por acuerdo plenario de 27 de junio de 1990, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del mismo año.

Segundo. Terminado el plazo de presentación de instancias, el Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal dictará resolución aprobatoria de la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución constará, asimismo, la fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio correspondiente a estas pruebas selectivas.

Tercero. El orden en que habrán de actuar los aspirantes en los ejercicios que no se puedan realizar de forma conjunta se iniciará alfabéticamente, dando comienzo el opositor cuyo primer apellido comience con la letra «L», de conformidad con el sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, el 2 de julio de 1990.

Cuarto. Publicar, como anexo II de la convocatoria, la siguiente composición nominal del Tribunal Calificador de dichas pruebas, teniendo en cuenta que por Decreto de la Alcaldía Presidencia de 26 de junio de 1990 se ha delegado en el señor Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal la designación de los Vocales titulares y suplentes, cuya designación es competencia originaria de la Alcaldía Presidencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril:

A N E X O I I**COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE ARQUITECTOS TÉCNICOS (APAREJADORES)**

Presidente titular: Don Pedro Bernardo Ortiz Castaño.

Presidente suplente: Don Manuel Martínez Parrondo.

Secretario titular: Don Javier Ordóñez Ramos.

Secretario suplente: Don Javier Pereira Pagán.

VOCALES DESIGNADOS POR EL I.N.A.P.

Vocal titular: Don José Luis Moreira Sánchez.

Vocal suplente: Don Enrique Ignacio del Pino Moreno.

VOCALES DESIGNADOS POR EL CONCEJAL DELEGADO DEL A.R.I. Y PERSONAL

Vocal titular: Don Antonio Migueláñez Alarcón.

Vocal suplente: Don Claudio Morallo Velasco.

VOCALES DESIGNADOS POR EL COLEGIO OFICIAL

Vocal titular: Don Jesús González Martín.

Vocal suplente: Don José Miguel Rizo Aramburu.

VOCALES DESIGNADOS POR LA CORPORACIÓN

Vocal titular: Don Mariano Lapuente Varela.

Vocal suplente: Don Teodoro Montero Sánchez.

VOCALES DESIGNADOS POR LA JUNTA DE PERSONAL

Vocal titular: Don Eutimio García Poveda.

Vocal suplente: Don Alfredo Sánchez Santodomingo.

A N E X O I I I

Don _____,
con domicilio en _____,

y Documento Nacional de Identidad número _____, declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de _____ del Ayuntamiento de Madrid, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Madrid, _____ de _____ de 199 _____

Madrid, 8 de octubre de 1990.—El Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal, *Carlos Martínez Serrano*.

* * *

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por la Alcaldía Presidencia por su Decreto de 29 de junio de 1989, vengo en disponer:

Primero. Convocar pruebas selectivas para proveer 19 plazas de Ingenieros Técnicos Industriales, con arreglo a las Bases aprobadas por acuerdo plenario de 27 de junio de 1990, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del mismo año.

Segundo. Terminado el plazo de presentación de instancias, el Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal dictará resolución aprobatoria de la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución constará, asimismo, la fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio correspondiente a estas pruebas selectivas.

Tercero. El orden en que habrán de actuar los aspirantes en los ejercicios que no se puedan realizar de forma conjunta se iniciará alfabéticamente, dando comienzo el opositor cuyo primer apellido comience con la letra «L», de conformidad con el sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, el 2 de julio de 1990.

Cuarto. Publicar, como anexo II de la convocatoria, la siguiente composición nominal del Tribunal Calificador de dichas pruebas, teniendo en cuenta que por Decreto de la Alcaldía Presidencia de 25 de junio de 1990 se ha delegado en el señor Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal la designación de los Vocales titulares y suplentes, cuya designación es competencia originaria de la Alcaldía Presidencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril:

A N E X O I I**COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES**

Presidente titular: Don Fernando López-Amor y García.

Presidente suplente: Don Miguel Cantos Hernández.

Secretario titular: Don Antonio Lomeña Dorrego.

Secretario suplente: Doña María Julia Abellán Martín.

VOCALES DESIGNADOS POR EL I.N.A.P.

Vocal titular: Don Julián Pecharromán Sacristán.

Vocal suplente: Don Jorge Moreno Mohino.

VOCALES DESIGNADOS POR EL CONCEJAL DELEGADO DEL A.R.I. Y PERSONAL

Vocal titular: Don Fernando Ruiz Torrejón.

Vocal suplente: Don Alberto Muñoz Noguera.

VOCALES DESIGNADOS POR EL COLEGIO OFICIAL

Vocal titular: Don Gregorio Tierraseca Palomo.

Vocal suplente: Don Manuel Corpa Peláez.

VOCALES DESIGNADOS POR LA CORPORACIÓN

Vocal titular: Don Rafael González Sacristán.

Vocal suplente: Don Juan Luis Esteban de Nicolás.

VOCALES DESIGNADOS POR LA JUNTA DE PERSONAL

Vocal titular: Don Jaime Gil Arlazón.
Vocal suplente: Don Roberto Moreno López.

A N E X O III

Don _____,
con domicilio en _____,
y Documento Nacional de Identidad número _____,
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de _____ del Ayuntamiento de Madrid, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
Madrid, _____ de _____ de 199 _____

Madrid, 8 de octubre de 1990.—El Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal, *Carlos Martínez Serrano*.

* * *

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por la Alcaldía Presidencia por su Decreto de 29 de junio de 1989, vengo en disponer:

Primero. Convocar pruebas selectivas para proveer 39 plazas de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, con arreglo a las Bases aprobadas por acuerdo plenario de 27 de junio de 1990, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del mismo año.

Segundo. Terminado el plazo de presentación de instancias, el Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal dictará resolución aprobatoria de la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución constará, asimismo, la fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio correspondiente a estas pruebas selectivas.

Tercero. El orden en que habrán de actuar los aspirantes en los ejercicios que no se puedan realizar de forma conjunta se iniciará alfabéticamente, dando comienzo el opositor cuyo primer apellido comience con la letra «L», de conformidad con el sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, el 2 de julio de 1990.

Cuarto. Publicar, como anexo II de la convocatoria, la siguiente composición nominal del Tribunal Calificador de dichas pruebas, teniendo en cuenta que por Decreto de la Alcaldía Presidencia de 25 de junio de 1990 se ha delegado en el señor Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal la designación de los Vocales titulares y suplentes, cuya designación es competencia originaria de la Alcaldía Presidencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril:

A N E X O II

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE INGENIEROS
TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS

Presidente titular: Don Enrique Villoria Martínez.
Presidente suplente: Don Luis Álvarez López.
Secretario titular: Don Javier Ordóñez Ramos.
Secretario suplente: Don Víctor Serrano Sánchez.

VOCALES DESIGNADOS POR EL I.N.A.P.

Vocal titular: Don Román Ferreras Fernández.
Vocal suplente: Don Alfonso Serret Medina.

VOCALES DESIGNADOS POR EL CONCEJAL DELEGADO
DEL A.R.I. Y PERSONAL

Vocal titular: Don Juan Marín Díez.
Vocal suplente: Don José Manuel Castro Seller.

VOCALES DESIGNADOS POR EL COLEGIO OFICIAL

Vocal titular: Don Francisco Aguilera Ceballos.
Vocal suplente: Don Carlos Bonilla Cedenilla.

VOCALES DESIGNADOS POR LA CORPORACIÓN

Vocal titular: Don Carlos Belmonte Laguna.
Vocal suplente: Don Manuel Barahona Estebaranz.

VOCALES DESIGNADOS POR LA JUNTA DE PERSONAL

Vocal titular: Don Arturo Blanco Sánchez.
Vocal suplente: Don Ignacio Castro Juez.

A N E X O III

Don _____,
con domicilio en _____,
y Documento Nacional de Identidad número _____,
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de _____ del Ayuntamiento de Madrid, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
Madrid, _____ de _____ de 199 _____

Madrid, 8 de octubre de 1990.—El Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal, *Carlos Martínez Serrano*.

* * *

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por la Alcaldía Presidencia por su Decreto de 29 de junio de 1989, vengo en disponer:

Primero. Convocar pruebas selectivas para proveer 21 plazas de Profesores de la Banda Sinfónica Municipal, con arreglo a las Bases aprobadas por acuerdo plenario de 31 de mayo de 1990, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del mismo año.

Segundo. Terminado el plazo de presentación de instancias, el Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal dictará resolución aprobatoria de la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución constará, asimismo, la fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio correspondiente a estas pruebas selectivas.

Tercero. El orden en que habrán de actuar los aspirantes en los ejercicios que no se puedan realizar de forma conjunta se iniciará alfabéticamente, dando comienzo el opositor cuyo primer apellido comience con la letra «L», de conformidad con el sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, el 2 de julio de 1990.

Cuarto. *Valoración de servicios prestados.*

En una primera fase del procedimiento de selección de los aspirantes se valorarán exclusivamente los servicios efectivos prestados hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, como funcionario interino o contratado administrativo en plaza o puesto de trabajo de igual subgrupo y, en su caso, clase o categoría al que se pretende acceder, siempre que dichos servicios se hubiesen prestado en la fecha de entrada en vigor de la Ley 7/1985, de 2 de abril, aunque posteriormente hayan dejado de prestarse, o haber prestado servicio como contratado administrativo de colaboración temporal hasta una fecha posterior a la entrada en vigor de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y aunque no se continuaran prestando en ninguna de las dos modalidades en la fecha de entrada en vigor de la citada Ley 7/1985.

A estos efectos, los servicios se valorarán en 0,20 puntos por mes de servicios prestados, ya que el total de puntos de la oposición es de 30.

En ningún caso la puntuación que pueda obtenerse por valoración de los servicios podrá ser superior al 45 por 100 del máximo total de puntos que pueda alcanzarse en las pruebas selectivas.

Los puntos así obtenidos se aplicarán consuntivamente por el Tribunal a cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, de tal forma que se sumen a los obtenidos en la calificación de éstos los necesarios para alcanzar, en su caso, la puntuación mínima establecida en la convocatoria para poder superar cada uno de los mismos. Dicha aplicación sólo será posible cuando en el ejercicio correspondiente se haya obtenido la calificación mínima de 4,5 puntos.

Los puntos que no hayan necesitado los aspirantes para superar los ejercicios se sumarán a la puntuación final a efectos de establecer el orden definitivo de aprobados.

La valoración de los méritos deberá ser finalizada, al menos, cuarenta y ocho horas antes del inicio de las pruebas selectivas.

Quinto. Publicar, como anexo II de la convocatoria, la siguiente composición nominal del Tribunal Calificador de dichas pruebas, teniendo en cuenta que por Decreto de la Alcaldía Presidencia de 25 de junio de 1990 se ha delegado en el señor Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal la designación de los Vocales titulares y suplentes, cuya designación es competencia originaria de la Alcaldía Presidencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril:

ANEXO II

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE PROFESORES DE LA BANDA SINFÓNICA MUNICIPAL

Presidente titular: Don Joaquín Álvarez de Toledo Saavedra.

Presidente suplente: Don José Gabriel Astudillo López.

Secretario titular: Don José Mario Corella Monedero.

Secretario suplente: Doña María Villena Rodríguez.

VOCALES DESIGNADOS POR EL I.N.A.P.

Vocal titular: Don Rafael Campo García.

Vocal suplente: Don Jesús Amigó Fernández de las Heras.

VOCALES DESIGNADOS POR EL CONCEJAL DELEGADO DEL A.R.I. Y PERSONAL

Vocal titular: Don Pablo Sánchez Torrella.

Vocal suplente: Don Juan Foriscot Riba.

VOCALES DESIGNADOS POR EL COLEGIO OFICIAL

Vocal titular: Don Aurelio Fernández Cabrera.

Vocal suplente: Don Crescencio Díaz Felipe.

VOCALES DESIGNADOS POR LA CORPORACIÓN

Vocal titular: Don Vicente Llorens Ortiz.

Vocal suplente: Don Eloy Gracia Prado.

VOCALES DESIGNADOS POR LA JUNTA DE PERSONAL

Vocal titular: Don Juan B. Molina Baena.

Vocal suplente: Don José Ferris Gil.

ANEXO III

Don _____,
con domicilio en _____,

y Documento Nacional de Identidad número _____,
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de _____ del Ayuntamiento de Madrid, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Madrid, _____ de _____ de 199 _____

Madrid, 8 de octubre de 1990.—El Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal, *Carlos Martínez Serrano*.

* * *

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por la Alcaldía Presidencia por su Decreto de 29 de junio de 1989, vengo en disponer:

Primero. Convocar pruebas selectivas para proveer 35 plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios, con arreglo a las Bases aprobadas por acuerdo plenario de 27 de junio de 1990, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del mismo año.

Segundo. Terminado el plazo de presentación de instancias, el Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal dictará resolución aprobatoria de la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución constará, asimismo, la fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio correspondiente a estas pruebas selectivas.

Tercero. El orden en que habrán de actuar los aspirantes en los ejercicios que no se puedan realizar de forma conjunta se iniciará alfabéticamente, dando comienzo el opositor cuyo primer apellido comience con la letra «L», de conformidad con el sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, el 2 de julio de 1990.

Cuarto. Publicar, como anexo II de la convocatoria, la siguiente composición nominal del Tribunal Calificador de dichas pruebas, teniendo en cuenta que por Decreto de la Alcaldía Presidencia de 26 de junio de 1990 se ha delegado en el señor Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal la designación de los Vocales titulares y suplentes, cuya designación es competencia originaria de la Alcaldía Presidencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril:

ANEXO II

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE AYUDANTES TÉCNICOS SANITARIOS

Presidente titular: Don Miguel Cantos Hernández.

Presidente suplente: Don Vicente Díez Zazo.

Secretario titular: Doña María Villena Rodríguez.

Secretario suplente: Doña Rosario Suárez Santamaría.

VOCALES DESIGNADOS POR EL I.N.A.P.

Vocal titular: Don Juan Vicente Beneit Montesinos.

Vocal suplente: Doña Teresa Álvarez González.

VOCALES DESIGNADOS POR EL CONCEJAL DELEGADO DEL A.R.I. Y PERSONAL

Vocal titular: Don Aurelio Pérez Cabezas.

Vocal suplente: Don Juan Pedro Puebla Caballero.

VOCALES DESIGNADOS POR EL COLEGIO OFICIAL

Vocal titular: Don Joaquín Ortega González.

Vocal suplente: Don Rafael Lletget Aguilar.

VOCALES DESIGNADOS POR LA CORPORACIÓN

Vocal titular: Doña Araceli Losas Villamarzo.

Vocal suplente: Doña María de la Luz Sabín Gómez.

VOCALES DESIGNADOS POR LA JUNTA DE PERSONAL

Vocal titular: Don Antonio de León Noves Solera.

Vocal suplente: Don Antonio Perales Fuentes.

ANEXO III

Don _____,
con domicilio en _____,
y Documento Nacional de Identidad número _____,
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de _____ del Ayuntamiento de Madrid, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Madrid, _____ de _____ de 199 _____

Madrid, 8 de octubre de 1990.—El Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal, *Carlos Martínez Serrano*.

* * *

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por la Alcaldía Presidencia por su Decreto de 29 de junio de 1989, vengo en disponer:

Primero. Convocar pruebas selectivas para proveer 12 plazas de Matronas, con arreglo a las Bases aprobadas por acuerdo plenario de 27 de junio de 1990, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del mismo año.

Segundo. Terminado el plazo de presentación de instancias, el Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal dictará resolución aprobatoria de la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución constará, asimismo, la fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio correspondiente a estas pruebas selectivas.

Tercero. El orden en que habrán de actuar los aspirantes en los ejercicios que no se puedan realizar de forma conjunta se iniciará alfabéticamente, dando comienzo el opositor cuyo primer apellido comience con la letra «L», de conformidad con el sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, el 2 de julio de 1990.

Cuarto. *Valoración de servicios prestados.*

En una primera fase del procedimiento de selección de los aspirantes se valorarán exclusivamente los servicios efectivos prestados hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, como funcionario interino o contratado administrativo en plaza o puesto de trabajo de igual subgrupo y, en su caso, clase o categoría al que se pretende acceder, siempre que dichos servicios se hubiesen prestado en la fecha de entrada en vigor de la Ley 7/1985, de 2 de abril, aunque posteriormente hayan dejado de prestarse, o haber prestado servicio como contratado administrativo de colaboración temporal hasta una fecha posterior a la entrada en vigor de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y aunque no se continuaran prestando en ninguna de las dos modalidades en la fecha de entrada en vigor de la citada Ley 7/1985.

A estos efectos, los servicios se valorarán en 0,20 puntos por mes de servicios prestados, ya que el total de puntos de la oposición es de 30.

En ningún caso la puntuación que pueda obtenerse por valoración de los servicios podrá ser superior al 45 por 100 del máximo total de puntos que pueda alcanzarse en las pruebas selectivas.

Los puntos así obtenidos se aplicarán consuntivamente por el Tribunal a cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, de tal forma que se sumen a los obtenidos en la calificación de éstos los necesarios para alcanzar, en su caso, la puntuación mínima establecida en la convocatoria para poder superar cada uno de los mismos. Dicha aplicación sólo será posible cuando en el ejercicio correspondiente se haya obtenido la calificación mínima de 4,5 puntos.

Los puntos que no hayan necesitado los aspirantes para superar los ejercicios se sumarán a la puntuación final a efectos de establecer el orden definitivo de aprobados.

La valoración de los méritos deberá ser finalizada, al menos, cuarenta y ocho horas antes del inicio de las pruebas selectivas.

Quinto. Publicar, como anexo II de la convocatoria, la siguiente composición nominal del Tribunal Calificador de dichas pruebas, teniendo en cuenta que por Decreto de la Alcaldía Presidencia de 25 de junio de 1990 se ha delegado en el señor Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal la designación de los Vocales titulares y suplentes, cuya designación es competencia originaria de la Alcaldía Presidencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril:

ANEXO II

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE MATRONAS

Presidente titular: Doña Carmen Díaz Marés.
Presidente suplente: Doña Elena Alejandra de Utrilla Palombi.
Secretario titular: Doña Rosario Suárez Santamaría.
Secretario suplente: Doña María Villena Rodríguez.

VOCALES DESIGNADOS POR EL I.N.A.P.

Vocal titular: Don Jesús Sánchez Martos.
Vocal suplente: Don Jesús Antonio Sáez Crespo.

VOCALES DESIGNADOS POR EL CONCEJAL DELEGADO DEL A.R.I. Y PERSONAL

Vocal titular: Don Juan Pedro Puebla Caballero.
Vocal suplente: Don Aurelio Pérez Cabezas.

VOCALES DESIGNADOS POR EL COLEGIO OFICIAL

Vocal titular: Doña Flavia Rodríguez Guerrero.
Vocal suplente: Doña Isabel García Roldán.

VOCALES DESIGNADOS POR LA CORPORACIÓN

Vocal titular: Doña María de la Luz Sabín Gómez.
Vocal suplente: Doña Araceli Losas Villamarzo.

VOCALES DESIGNADOS POR LA JUNTA DE PERSONAL

Vocal titular: Don José Ortiz Pérez.
Vocal suplente: Don Francisco José García Toledano.

ANEXO III

Don _____,
con domicilio en _____,
y Documento Nacional de Identidad número _____,
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de _____ del Ayuntamiento de Madrid, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Madrid, _____ de _____ de 199 _____

Madrid, 8 de octubre de 1990.—El Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal, *Carlos Martínez Serrano*.

* * *

LICITACIONES PÚBLICAS

Concurso para la concesión de bar cafetería en el Centro de la Tercera Edad Pío Baroja, sito en la calle de Pío Baroja, sin número

Canon: El canon anual objeto de la licitación al alza será de 130.000 pesetas.
Plazo: El plazo de la concesión, que tendrá carácter improrrogable, será de un máximo de cinco años.
Pagos: El canon que resulte de la licitación se referirá a la primera anualidad, debiendo ingresarse en arcas municipales por semestres anticipados naturales, dentro

de los quince primeros días y sin necesidad de requerimiento alguno por parte del Ayuntamiento.

Garantías: La provisional será de 115.328 pesetas; la definitiva se fijará de acuerdo con lo señalado en el artículo 90 del Reglamento de Bienes.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para la concesión de bar cafetería en el Centro de la Tercera Edad Pío Baroja, sito en la calle de Pío Baroja, sin número, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el canon anual, al alza, ofrecido de ... pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 2 de octubre de 1990.—P. A. del Secretario General, el Vicesecretario, José Antonio Orejas Gutiérrez.

Concurso para la concesión de bar cafetería en el Centro de la Tercera Edad sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 182

Canon: El canon anual objeto de la licitación al alza será de 170.000 pesetas.

Plazo: El plazo de la concesión, que tendrá carácter improrrogable, será de un máximo de cinco años.

Pagos: El canon que resulte de la licitación se referirá a la primera anualidad, debiendo ingresarse en arcas municipales por semestres anticipados naturales, dentro de los quince primeros días y sin necesidad de requerimiento alguno por parte del Ayuntamiento.

Garantías: La provisional será de 174.876 pesetas; la definitiva se fijará de acuerdo con lo señalado en el artículo 90 del Reglamento de Bienes.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para la concesión de bar cafetería en el Centro de la Tercera Edad sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 182, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el canon anual, al alza, ofrecido de ... pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 2 de octubre de 1990.—P. A. del Secretario General, el Vicesecretario, José Antonio Orejas Gutiérrez.

Concurso para la concesión de la cafetería del Minicentro Cívico y Social de Aravaca, sito en la plaza de la Corona Boreal, sin número

Canon: El canon anual objeto de la licitación al alza será de 27.336 pesetas.

Plazo: El plazo de la concesión, que tendrá carácter improrrogable, será de un máximo de cinco años.

Pagos: El canon que resulte de la licitación se referirá a la primera anualidad, debiendo ingresarse en arcas municipales por semestres anticipados naturales, dentro de los quince primeros días y sin necesidad de requerimiento alguno por parte del Ayuntamiento.

Garantías: La provisional será de 9.112 pesetas; la definitiva se fijará de acuerdo con lo señalado en el artículo 90 del Reglamento de Bienes.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones a

regir en el concurso para la concesión de la cafetería del Minicentro Cívico y Social de Aravaca, sito en la plaza de la Corona Boreal, sin número, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el canon anual, al alza, ofrecido de ... pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 2 de octubre de 1990.—P. A. del Secretario General, el Vicesecretario, José Antonio Orejas Gutiérrez.

Concurso para la concesión de la cafetería comedor en el Centro de la Tercera Edad Benito Martín Lozano, sito en la calle de San Joaquín, 10

Canon: El canon anual objeto de la licitación al alza será de 140.000 pesetas.

Plazo: El plazo de la concesión, que tendrá carácter improrrogable, será de un máximo de cinco años.

Pagos: El canon que resulte de la licitación se referirá a la primera anualidad, debiendo ingresarse en arcas municipales por semestres anticipados naturales, dentro de los quince primeros días y sin necesidad de requerimiento alguno por parte del Ayuntamiento.

Garantías: La provisional será de 182.448 pesetas; la definitiva se fijará de acuerdo con lo señalado en el artículo 90 del Reglamento de Bienes.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para la concesión de la cafetería comedor en el Centro de la Tercera Edad Benito Martín Lozano, sito en la calle de San Joaquín, 10, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el canon anual, al alza, ofrecido de ... pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 2 de octubre de 1990.—P. A. del Secretario General, el Vicesecretario, José Antonio Orejas Gutiérrez.

Concurso para contratar la instalación y conservación de autoservicios electrónicos de información en la vía pública

Canon: En caso de que la propuesta incluya explotación publicitaria, los licitadores ofertarán un canon anual por cada autoservicio electrónico de información.

Plazo: El plazo de duración del contrato será de un máximo de diez años.

Pagos: El canon será satisfecho al Ayuntamiento por años naturales vencidos dentro de los primeros quince días hábiles de cada mes de enero durante los años de vigencia del contrato.

Garantías: La provisional será de 500.000 pesetas; la definitiva será de 10.000 pesetas por cada autoservicio electrónico de información adjudicado.

MODELO DE PROPOSICIÓN CON EXPLOTACIÓN DE PUBLICIDAD

Don ... (en representación de ...), con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso de instalación y conservación de autoservicios electrónicos de información en la vía pública, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, mediante un plazo de duración del contrato de ... años, con un número de autoservicios a instalar de ... y abonando (o percibiendo) un canon anual de ... pesetas (en letra y número) por cada autoservicio electrónico instalado.

La revisión anual del canon ofertado se efectuará de la forma siguiente: ...
Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

MODELO DE PROPOSICIÓN SIN EXPLOTACIÓN DE PUBLICIDAD (ALQUILER)

Don ... (en representación de ...), con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso de instalación y conservación de autoservicios electrónicos de información en la vía pública, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, mediante un plazo de duración del contrato de ... años, con un número de autoservicios a instalar de ... y por un precio de alquiler anual de ... pesetas (en letra y número) a percibir del Ayuntamiento por cada autoservicio electrónico instalado.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

MODELO DE PROPOSICIÓN SIN EXPLOTACIÓN DE PUBLICIDAD (VENTA)

Don ... (en representación de ...), con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso de instalación y conservación de autoservicios electrónicos de información en la vía pública, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, mediante un plazo de duración del contrato de conservación y mantenimiento de ... años, con un número de autoservicios a instalar de ... y por un precio de venta de ... pesetas (en letra y número) a percibir del Ayuntamiento por cada autoservicio electrónico instalado, ascendiendo el gasto anual de conservación y mantenimiento a ... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 4 de octubre de 1990.—P. A. del Secretario General, el Vicesecretario, José Antonio Orejas Gutiérrez.

Concurso para contratar la prestación del servicio de limpieza de varias dependencias municipales pertenecientes a la zona de Chamartín

Tipo: Total: 171.059.400 pesetas, IVA incluido. Para 1991, tipo: 85.529.700 pesetas, IVA incluido.

Duración: Desde el 1 de enero de 1991 al 31 de diciembre de 1992.

Pagos: Por facturas mensuales, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 507.749 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de servicio de limpieza de las dependencias municipales pertenecientes a la zona de Chamartín, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de octubre de 1990.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

Concurso para contratar la prestación del servicio de limpieza de varias dependencias municipales pertenecientes a la zona de Centro

Tipo: Total: 223.120.800 pesetas, IVA incluido. Para 1991, tipo: 111.560.400 pesetas, IVA incluido.

Duración: Desde el 1 de enero de 1991 al 31 de diciembre de 1992.

Pagos: Por facturas mensuales, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 637.802 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de servicio de limpieza de las dependencias municipales pertenecientes a la zona de Centro, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de octubre de 1990.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

Concurso para contratar la prestación del servicio de limpieza de varias dependencias municipales pertenecientes a las zonas de Retiro, Salamanca y Chamberí

Tipo: Total: 178.497.000 pesetas, IVA incluido. Para 1991, tipo: 89.248.500 pesetas, IVA incluido.

Duración: Desde el 1 de enero de 1991 al 31 de diciembre de 1992.

Pagos: Por facturas mensuales, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 526.243 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de servicio de limpieza de las dependencias municipales pertenecientes a las zonas de Retiro, Salamanca y Chamberí, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de octubre de 1990.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

Concurso para contratar la prestación del servicio de limpieza de varias dependencias municipales pertenecientes a las zonas de Tetuán, Fuencarral y Moncloa

Tipo: Total: 200.808.000 pesetas, IVA incluido. Para 1991, tipo: 100.404.000 pesetas, IVA incluido.

Duración: Desde el 1 de enero de 1991 al 31 de diciembre de 1992.

Pagos: Por facturas mensuales, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 582.020 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de servicio de limpieza de las dependencias municipales pertenecientes a las zonas de Tetuán, Fuencarral y Moncloa, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de octubre de 1990.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

CONCURSOS

La Comisión de Gobierno ha acordado, en sesión de 14 de septiembre último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición de diverso vestuario y prendas deportivas para el personal de la Policía Municipal.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 3 de octubre de 1990.—P. A. del Secretario General, el Vicesecretario, José Antonio Orejas Gutiérrez.

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de julio último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la explotación, en régimen de concesión administrativa, del Mercado de Chamberí, como Centro Comercial de Barrio, denominado Centro Comercial de Chamberí.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 3 de octubre de 1990.—P. A. del Secretario General, el Vicesecretario, José Antonio Orejas Gutiérrez.

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de septiembre último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la prestación del servicio de limpieza de varias dependencias municipales pertenecientes a la Zona de Tetuán, Fuencarral y Moncloa, por un período de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 1991 y el 31 de diciembre de 1992.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de octubre de 1990.—P. A. del Secretario General, el Vicesecretario, José Antonio Orejas Gutiérrez.

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de septiembre último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la prestación del servicio de limpieza de los Parques de Bomberos, por un período de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 1991 y el 31 de diciembre de 1992.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de octubre de 1990.—P. A. del Secretario General, el Vicesecretario, José Antonio Orejas Gutiérrez.

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de septiembre último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la prestación del servicio de limpieza del Teatro Español, Centro Cultural de la Villa y complejo Conde Duque, por un período de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 1991 y el 31 de diciembre de 1992.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de octubre de 1990.—P. A. del Secretario General, el Vicesecretario, José Antonio Orejas Gutiérrez.

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de septiembre último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la prestación del servicio de limpieza de varias dependencias municipales pertenecientes a la Zona de Puente de Vallecas, Moratalaz, Vicálvaro y Villa de Vallecas, por un período de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 1991 y el 31 de diciembre de 1992.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de octubre de 1990.—P. A. del Secretario General, el Vicesecretario, José Antonio Orejas Gutiérrez.

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de septiembre último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la prestación del servicio de limpieza de los Centros Sanitarios y dependencias de la Policía Municipal, por un período de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 1991 y el 31 de diciembre de 1992.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de octubre de 1990.—P. A. del Secretario General, el Vicesecretario, José Antonio Orejas Gutiérrez.

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de septiembre último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la prestación del servicio de limpieza de varias dependencias municipales pertenecientes a la Zona de

Retiro, Salamanca y Chamberí, por un período de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 1991 y el 31 de diciembre de 1992.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de octubre de 1990.—P. A. del Secretario General, el Vicesecretario, *José Antonio Orejas Gutiérrez*.

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de septiembre último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la prestación del servicio de limpieza de varias dependencias municipales pertenecientes a la Zona de Latina y Carabanchel, por un período de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 1991 y el 31 de diciembre de 1992.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de octubre de 1990.—P. A. del Secretario General, el Vicesecretario, *José Antonio Orejas Gutiérrez*.

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de septiembre último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la prestación del servicio de limpieza de varias dependencias municipales pertenecientes a la Zona de Ciudad Lineal, Hortaleza, San Blas y Barajas, por un período de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 1991 y el 31 de diciembre de 1992.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de octubre de 1990.—P. A. del Secretario General, el Vicesecretario, *José Antonio Orejas Gutiérrez*.

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de septiembre último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la prestación del servicio de limpieza de varias dependencias municipales pertenecientes a la Zona de Chamartín, por un período de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 1991 y el 31 de diciembre de 1992.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de octubre de 1990.—P. A. del Secretario General, el Vicesecretario, *José Antonio Orejas Gutiérrez*.

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de septiembre último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la prestación del servicio de limpieza de varias dependencias municipales pertenecientes a la Zona de Arganzuela, Usera y Villaverde, por un período de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 1991 y el 31 de diciembre de 1992.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de octubre de 1990.—P. A. del Secretario General, el Vicesecretario, *José Antonio Orejas Gutiérrez*.

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de septiembre último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la prestación del servicio de limpieza de varias dependencias municipales pertenecientes a la Zona de Centro, por un período de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 1991 y el 31 de diciembre de 1992.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de octubre de 1990.—P. A. del Secretario General, el Vicesecretario, *José Antonio Orejas Gutiérrez*.

La Comisión de Gobierno ha acordado, en sesión de 21 de septiembre último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de terminación del Centro Integrado de San Juan Bautista.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 8 de octubre de 1990.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

La Comisión de Gobierno ha acordado, en sesión de 21 de septiembre último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de mejora de accesos al polígono 40, del Distrito de Retiro.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 8 de octubre de 1990.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

La Comisión de Gobierno ha acordado, en sesión de 21 de septiembre último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de Prototipo de C.A.D. industrializado del Distrito de Hortaleza.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 8 de octubre de 1990.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

La Comisión de Gobierno ha acordado, en sesión de 28 de septiembre último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición de maquinaria para su instalación en las galerías de tiro del Centro de Formación y Estudios de la Policía Municipal.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 9 de octubre de 1990.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

La Comisión de Gobierno ha acordado, en sesión de 28 de septiembre último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición de equipos móviles para vehículos de dos ruedas con destino a la Policía Municipal.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 9 de octubre de 1990.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

La Comisión de Gobierno ha acordado, en sesión de 21 de septiembre último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de consolidación y recuperación del vaso de la ría en la Alameda de Osuna.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 9 de octubre de 1990.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

La Comisión de Gobierno ha acordado, en sesión de 21 de septiembre último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el diseño y construcción de una pantalla acústica en el Parque Fuente del Berro.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 9 de octubre de 1990.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840/1966, de 24 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

DISTRITO DE RETIRO

Banco de Santander proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 24 de la calle del Marqués de Lozoya.

Don Miguel Manso Cabrero proyecta ampliar su bar sito en la casa número 50 de la calle del Doctor Esquerdo.

Tactics, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 7 de la calle de la Infanta Isabel.

Distriforma, S. A., proyecta establecer una distribuidora de libros por mayor en la casa número 25 de la calle de Abtao.

Distribuciones Peluquerías, S. A., proyecta ampliar su delegación comercial de productos de peluquería sito en la casa número 152 de la calle del Doctor Esquerdo.

A.M/P.M. Minimarkes, S. A., proyecta establecer un autoservicio de alimentación en la casa número 38 de la calle de Narváez.

DISTRITO DE VILLAVERDE

Don José Carlos Fernández Martín proyecta establecer un taller de venta y montaje de neumáticos en la casa número 40 de la calle de las Huertas de Villaverde.

DISTRITO DE BARAJAS

Don Manuel Serrano Guío proyecta ampliar su bar restaurante sito en la casa número 53 de la calle del Canal de Suez.

DISTRITO DE CARABANCHEL

Hades 87, S. A., proyecta realizar instalaciones generales del edificio en la casa número 32 de la calle de Matilde Hernández.

Evasar, S. A., proyecta establecer una exposición y venta de material de parques y revestimientos en la casa número 1 de la calle del Cóndor.

Cuonsa, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa números 20 y 22 de la calle de Piedrahita.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa número 50 del camino de Polvoranca.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 23 de la calle de la Oca.

DISTRITO DE SALAMANCA

Don Eustaquio Lorenzo, don Jesús Ortega y don Francisco Aldea, Comunidad de Bienes, proyecta establecer una cafetería en la casa número 4 de la calle de Castelló.

Sunny Fast Food, S. A., proyecta establecer una pizzería en la casa número 114 de la calle de Claudio Coello.

Don Luis Orozco Nueda proyecta establecer una coissantería bollería en la casa número 8 de la calle del General Díaz Porlier.

Deli Balboa, S. A., proyecta establecer un restaurante autoservicio en la casa número 60 de la calle de Núñez de Balboa.

Indorenta proyecta establecer unas oficinas en la casa números 40 y 42 de la calle del Duque de Sesto.

Natural Natura, S. A., proyecta establecer una tienda de venta de cosméticos en la casa números 129 y 131 de la calle de Goya.

Asfaltos y Construcciones Elsán, S. A., proyecta instalar dos aparatos elevadores en la casa número 81 de la calle de Alcalá.

Don José Ramón Sanz Gregoris proyecta establecer una cafetería restaurante en la casa número 5, bajo, de la calle de Cartagena.

I.M.S. Ibérica, S. A., proyecta establecer una oficina de agencia de publicidad en la casa número 127, primero, de la calle de Jorge Juan.

Baymar, S. A., proyecta establecer una oficina en la casa número 57 de la calle de Don Ramón de la Cruz.

Cables Pirelli proyecta establecer una oficina comercial en la casa número 38, quinto, de la calle del Conde de Peñalver.

Credinord España, S. A., proyecta establecer una oficina privada en la casa número 52, sexto derecha, del paseo de la Castellana.

Corporación Financiera Urbión, S. A., proyecta establecer una oficina en la casa número 112, séptimo, de la calle de Serrano.

Sociedad Cooperativa Croys proyecta establecer un gimnasio en la casa número 16 de la calle de Ramón de Aguinaga.

Pinable, S. A., proyecta establecer un bar en la casa número 5 de la calle de José Ortega y Gasset.

Inmobiliaria Meridional, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 3, tercero, de la calle de Ayala.

Amaya, Compañía de Seguros y Reaseguros, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 135 de la calle de Alcalá.

DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

Don Juan B. y doña María Teresa Vicedo Casarrubios proyectan establecer un puesto de venta por mayor de frutas y hortalizas en Mercamadrid, nave A, puestos 9 y 11.

Hermanos Remacha Latorre, Comunidad de Bienes, proyectan establecer un puesto de venta por mayor de frutas y hortalizas en Mercamadrid, nave f, puestos 32, 34 y 36.

Don Francisco Jiménez y don Andrés Pascual proyectan establecer un puesto de venta por mayor de frutas y hortalizas en Mercamadrid, nave B, puestos 27 y 29.

Contelema, S. A., proyecta establecer un taller de montaje de cuadros eléctricos en la casa número 170, nave 8, del camino de las Hormigueras.

Arhos, Áreas, Restaurantes, Hoteles y Servicios, S. A., proyecta establecer una cafetería restaurante en el Centro de Transportes de Madrid, PK 3,500.

Don Félix Monje Bote proyecta establecer un taller eléctrico del automóvil en la casa número 176 del camino de las Hormigueras.

Metrovar, S. A., proyecta establecer una fábrica de condensadores en la casa número 175 del camino de las Hormigueras.

Cohesor proyecta establecer un puesto de venta por mayor de frutas y hortalizas en Mercamadrid, nave D, puestos 34 y 36.

Don José A. Guillén y otros, Comunidad de Bienes, proyectan establecer un puesto de venta por mayor de frutas y hortalizas en Mercamadrid, nave F, puestos 24, 26 y 28.

Frutas Olivar, S. A., proyecta establecer un puesto de venta por mayor de frutas y hortalizas en Mercamadrid, nave B, puestos 19, 21 y 23.

Comercial Pataleta proyecta establecer un puesto de venta por mayor de frutas y hortalizas en Mercamadrid, nave B, puestos 50, 52 y 54.

Frutas Niqui Madrid, S. A., proyecta establecer un puesto de venta por mayor de frutas y verduras en Mercamadrid, nave A, puestos 20, 22, 24 y 26.

Don Vicente Ferrer Bolinches proyecta establecer un puesto de venta por mayor de frutas y hortalizas en Mercamadrid, nave A, puestos 10, 12 y 14.

Frutas Manuel Muiña, S. L., proyecta establecer un puesto de venta por mayor de frutas y hortalizas en Mercamadrid, nave D, puestos 35 y 37.

Centrimerca-2 proyecta establecer un puesto de venta por mayor de frutas y hortalizas en Mercamadrid, nave B, puestos 41 y 44.

Doña María Presentación Rivas de Andrés proyecta establecer un puesto de venta por mayor de frutas y hortalizas en Mercamadrid, nave D, puestos 6 y 8.

Doña Raquel Martínez Yelo proyecta establecer un puesto de venta por mayor de frutas y hortalizas en Mercamadrid, nave F, puestos 23 y 25.

Don Joaquín Ferrer y otros, Comunidad de Bienes, proyecta establecer un puesto de venta por mayor de frutas y hortalizas en Mercamadrid, nave B, puestos 36, 38 y 40.

Promoprint, S. L., proyecta establecer un taller de imprenta con oficinas en la casa número 176, nave 3, del camino de las Hormigueras.

Don Manuel Alonso Fernández proyecta establecer un puesto de venta por mayor de frutas y hortalizas en Mercamadrid, nave A, puestos 40 y 42.

Incafo, S. A., proyecta establecer un almacén de libros en la casa número 7 de la calle de la Peña de Vargas.

Frutas Malava, S. A., y Escalona y García, S. L., proyectan establecer un puesto de venta por mayor de frutas y hortalizas en Mercamadrid, nave E, puestos 43 y 45.

Don Juan Carlos y don Ángel Aparicio Vicente proyectan establecer un bar en la casa número 17 de la calle del Puerto de Alazores.

AM 70, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en una casa sin número de la calle del Puerto de las Pilas, con vuelta a la de la Peña Cavero.

DISTRITO DE VICÁLVARO

Mercarivas, S. A. L., proyecta establecer un supermercado de alimentación en la casa número 7 de la plaza del Clarín.

Don José Serrano Murillo proyecta establecer un centro dietético en la casa número 1 de la calle de los Galeotes.

Mercarivas, S. A. L., proyecta establecer una cafetería en la casa número 8 de la plaza del Clarín.

Don Francisco Javier de Bugallal y Vela proyecta establecer un taller de reparación de vehículos, exposición y venta en el kilómetro 4,900 de la carretera de Rivas de Jarama.

Doña María Teresa Barrera Teijeiro proyecta establecer un estudio de rodaje cinematográfico en la casa número 8 de la calle del Lago Titicaca.

DISTRITO DE SALAMANCA

Bisbal-6, S. L., proyecta establecer un edificio industrial en la casa número 6 del pasaje Bisbal.

Sigla, S. A., proyecta establecer una cafetería hamburguesería en la casa número 23 de la calle de Juan Bravo, con vuelta a la de Castelló.

Don Luis Francisco Aparicio García proyecta establecer un bar especial en la casa número 3 de la calle de las Naciones.

Don Juan Carlos Pérez de Santana de la Gándara proyecta establecer un despacho profesional no doméstico y oficina en la casa número 51, segundo derecha, de la calle de Velázquez.

I.M.S. Ibérica, S. A., proyecta establecer unas oficinas administrativas en la casa número 27, primero, de la calle de O'Donnell.

Confederación Episcopal Española proyecta establecer unas oficinas en la casa número 57, primero, de la calle de Don Ramón de la Cruz.

La Bambina, S. A., proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 7 de la calle de Antonio Acuña.

Don Pedro José Fernández Luengo proyecta establecer un bar cafetería en la casa número 15 de la calle de Villafranca.

Caja de Madrid proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 75 de la calle de Goya.

Lladisa, S. A., proyecta establecer una oficina para estudios de diseño en la casa número 24 de la calle de Montesa.

Copias Goya, S. L., proyecta establecer una oficina de reproducción de planos y documentos en la casa número 6 de la calle del General Pardiñas.

DISTRITO DE ARGANZUELA

Don Diocleciano Ventosa Merino proyecta establecer un almacén en la casa número 186, bajo 1, de la calle de Embajadores.

Comercial Beysa proyecta establecer un almacén de venta por mayor de frutos secos en la casa número 44 de la calle de Juan Duque.

Don José Ramón Acero proyecta ampliar su bar sito en la casa número 1 de la calle de Miguel Arredondo.

Don Juan Manuel Rivas Sanz proyecta establecer una clínica dental en la casa número 23 de la calle de las Naves.

Tron, Comunidad de Bienes, proyecta establecer una tienda de alquiler de equipos de sonido en el paseo de Santa María de la Cabeza, 83.

Usera Internacional, S. A., proyecta establecer una tienda de objetos de regalo en la casa número 69, local izquierdo, de la calle de Segovia.

Sogim, S. A., proyecta instalar un ascensor en la casa número 19 del paseo de las Acacias, con vuelta a la calle del Laurel.

Banco de Santander proyecta establecer una oficina bancaria en el paseo de las Acacias, 69.

Minimercados, S. A., proyecta establecer un autoservicio de todo tipo y venta de café en la casa número 10 de la glorieta de la Beata María Ana de Jesús.

Maquipliel, S. L., proyecta establecer una tienda para la venta de máquinas de coser y confeccionar en la casa número 49 de la calle de Embajadores.

Don Eutiquiano Sanz de Pablo proyecta establecer una cafetería restaurante en la casa número 10 de la calle de Gil Imón.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 24 de la calle de Jaime el Conquistador.

Cifra y Comunicaciones, S. A., proyecta establecer un taller de reparación de equipos electrónicos en la casa número 34, local 11, de la calle de Méndez Álvaro.

Protección de la Naturaleza, S. A., proyecta establecer un almacén con laboratorio y oficinas en la casa números 47 y 49 de la calle del Teniente Coronel Noreña.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del distrito correspondiente; durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el día de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 25 de octubre de 1990.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.4 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno el 28 de abril de 1989, se publica relación de expediente de solicitud de licencia de actividades e instalaciones que se someten a información pública el día de la fecha; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.º a) del Decreto de 24 de marzo de 1966 sobre el Régimen Especial del Municipio de Madrid en materia de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas:

Instituto para la Gestión del Cambio Empresarial, expediente 526/90/149, para centro de enseñanza en la calle del Cinca, 30.

Madrid, 9 de octubre de 1990.—El Jefe del Departamento Zona 1, Alfonso del Moral Carro.